

XI informe de actividades

RESISTENCIA COLECTIVA

Dignidad • Fe • Esperanza



XI Informe de Actividades

RESISTENCIA COLECTIVA

Dignidad • Fe • Esperanza



TLAXCALA, ABRIL 2013

Resistencia Colectiva: Dignidad, fe y esperanza es el onceavo informe del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

EQUIPO OPERATIVO:

Director

Emilio Muñoz Berruecos

Subdirectora

Alejandra Méndez Serrano

Programa de Derechos Humanos e Incidencia

Marisol Flores García

Germain Pérez Gómez

Programa de Procesos

Organizativos Comunitarios

Hna. María Guadalupe García Vargas

Yosabeth Zacua Preciado

Logan Edwin Torres Padilla

Programa de Defensa

Lizy Peralta Mercado

Ximena Hurtado Serrano

Administrativo-contable

Ivette García Espino

Edith Montes de Oca Cruz

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Edgar Cortez Morales

Secretario

Sergio Luna Cuatlapantzi

Tesorero

Emilio Muñoz Berruecos

Vocal

Ana Lucía Gaytán Quijano

Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

Calle 11 No. 214, Col. Loma Xicohténcatl. C.P. 90070 Tlaxcala, Tlaxcala.

Tel. 01 2464664323 y 01 246 4668597

Correo electrónico: centrojuliang@hotmail.com

Página web: www.centrofrayjulian.org.mx

Agradecemos a las Agencias de Cooperación Internacional y a las organizaciones hermanas que nos han apoyado, porque su contribución ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo. Publicación realizada con recursos de Misereor.

Contenido

La necesidad de resistir colectivamente.	5
I- Proceso Institucional	13
II- Programa de Derechos Humanos e Incidencia.	25
III- Programa de Defensa	51
IV- Programa de Procesos Organizativos Comunitarios	69

La necesidad de resistir colectivamente

El año dos mil doce se marcó por el proceso electoral para la presidencia de la República. En él pudimos constatar el desvío de poder del estado, que se ha generalizado en todos los aspectos de la vida de las y los mexicanos. El año en mención nos mostró que en México se consolidó un modelo económico neoliberal, que llevó a algunos Mexicanos a ser las personas más ricas en el mundo, no importó si como empresarios o como gente que controla las redes de delincuencia organizada. Por otra parte, nos mostró que este modelo económico genera pobreza, despojo, cosificación de las personas, destrucción ambiental y muerte.

Al cierre del sexenio de Felipe Calderón teníamos al hombre más rico del mundo, Carlos Slim, al mismo tiempo que en el país hay 52 millones de personas en pobreza. Los proyectos económicos anunciados e impulsados generaron una serie de confrontación con las comunidades afectadas.

El clima de violencia que se fue intensificando en la llamada “guerra contra el narco” colocó a la actividad de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos en una situación de alto riesgo.

El año dos mil doce mostró que el poder económico, fuertemente apoyado de los mecanismos mediáticos, son capaces de imponer a los actores políticos que mejor les convenga. Así, el retorno del PRI, era anunciado desde inicios del año como un hecho, en esa actitud se sostuvieron a pesar de los reclamos sociales, particularmente del sector juvenil, identificado como el movimiento “Yo soy 132”.

El poder económico y las viejas prácticas políticas mostraron su eficiencia para comprar los votos ciudadanos y para imponer a un candidato a la presidencia de la república sin que las instituciones que históricamente se habían venido creando para garantizar la democracia se mostraran capaces de garantizar elecciones transparentes y legítimas.

El actual partido en el poder -a pesar de haberse dado una alternancia de partido- tiene clara su función: garantizar las reformas que consoliden el modelo económico neoliberal. En este sentido el respeto a los derechos humanos mantiene un estatus de acuerdo, de ley, pacto, declaración, un acuerdo en letra, pero no en la práctica. Es claro que continúa la situación violatoria de derechos humanos de manera generalizada.

Tlaxcala, quién de manera previa -enero de 2011 regresó al poder el Partido Revolucionario Institucional- deja ver una continuidad de los últimos gobiernos, quiénes en lo local apuestan por alinearse al impulso del modelo neoliberal. Así, es claro la continuidad de construcción de megaproyectos como puertos secos, corredores industriales, carreteras que faciliten el movimiento de mercancías, utilizando prácticas de despojo, generando el levantamiento de las comunidades y la criminalización de quiénes se atreven a denunciar la situación; se observa a un gobierno local con prácticas asistenciales, y por lo tanto caldo adecuado para el clientelismo; no hay un proyecto de desarrollo económico sustentable, antes bien, seguimos escuchando discursos que aludiendo a la creación de empleos, sacrifican el medio ambiente y la calidad de vida de las personas; no existe un equilibrio real de poderes que garantice el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones públicas; se mantienen viejos vicios como la corrupción, impunidad, violencia institucional, ignorancia y negligencia en diversas instancias de gobierno, que permite la continuidad a la violación de los derechos humanos; vemos también que no hay un interés por las problemáticas sociales, lo que se observan son prácticas simuladoras, es decir, se generan marcos regulatorios de leyes y políticas públicas en diversas temáticas (trata de personas, medio ambiente, protección del maíz, contra la violencia hacia las mujeres, migración, etc.), que se anuncia mediáticamente como “un gran interés por los problemas”, pero no se observa una aplicación real ni impactos en los problemas.

Es en este gran contexto nacional y estatal donde se continua impulsando el modelo económico neoliberal, se desvía el poder del estado, permanecen las problemáticas sociales que como organizaciones y grupos comunitarios hemos venido denunciando y donde es ausente una perspectiva de derechos humanos en los gobiernos; que se hace

necesaria la resistencia colectiva, que se convierte en una vía legítima para exigir el cumplimiento integral de los derechos humanos.

Desde nuestra resistencia colectiva, seguimos exigiendo el respeto a la dignidad de todas y de todos, particularmente de aquellos sectores con las que el estado mantiene una deuda histórica: mujeres y niñas violentadas y explotadas sexualmente, afectados ambientales por contaminación industrial, así como a las comunidades y personas a quienes las instituciones de gobierno les violentan sus derechos, temas históricamente encargados a este Centro de Derechos Humanos para que desde la construcción de sujetos colectivos se logre la transformación de la realidad.

Nuestra resistencia colectiva, es también un acto de fe consciente de que otro mundo y otra Tlaxcala es posible, un lugar donde la verdad, la justicia, el amor, la democracia y la solidaridad sean una práctica común.

Desde esta actitud, mantenemos viva la esperanza que sembraron diversas personas, entre los cuales el año pasado algunos tuvieron su pascua, nos referimos a nuestros queridos Pbro. Ramiro Zárate Tonix (Fallecido el 18 de Julio de 2012) y a Pbro. Armando Rodríguez Mendoza (Fallecido el 27 de septiembre de 2012), quienes dieron su vida por impulsar la organización colectiva, para que desde la fe y la esperanza, fuera tomando conciencia y posición para ir transformando nuestra realidad. A ellos en especial va dedicado este XI informe, a su fe profunda y sólida, a su esperanza sembrada en la incertidumbre, al dolor que los agobio en sus últimos días y que nos enseñó a sostenernos en la verdad y la búsqueda de otro mundo hasta el último día, a toda la solidaridad que su situación generó con las comunidades y organizaciones que acompañaron en su vida. Esperamos que desde dónde estén, nos sigan animando y angeleando en la lucha por la construcción del Reino de Dios.

Va pues este año de continuar la **Resistencia colectiva: dignidad, fe y esperanza**, sistematizada en este XI informe y que da cuenta de nuestro proceso en la promoción y defensa de los derechos humanos, como un tributo de nuestros queridos Pbro. Ramiro y Armando, abrimos entregándoles una pequeña biografía de estas dos grandes co-

lumnas del Fray Julián Garcés y de la Pastoral de Derechos Humanos, para después compartir las acciones colectivas realizadas en torno a tres temas: trata de mujeres para la explotación sexual, daños a la salud por contaminación ambiental y casos emblemáticos de violación sistemática a derechos humanos.

Pbro. Ramiro Zárate Tonix

(13 de Marzo de 1950 – 18 de julio de 2012)



Nace y fallece en Guadalupe Ixcotla, Chiautempan, Tlaxcala. Fue el tercer hijo de Don Antonino Zárate Pinillo y Doña Emelia Tónix Gómez. Don Luis Munive y Escobar, lo consagró como Presbítero, el 9 de Agosto de 1975.

Entre otros estudios, concluyó la Licenciatura en Misionología en la Universidad Urbana de Roma Italia y realizó estudios de Pastoral en Colombia.

Durante sus casi 37 años como presbítero, participó y estuvo a cargo de diferentes Misiones, entre otras, fue:

- Miembro del Colegio Mexicano Pontificio;
- Integrante del Comité Organizador del COMLA, en 1982;
- Catedrático en Teología y Pastoral en el Seminario de Nuestra Señora de Ocotlán.

- Encargado de las Misiones en México y Centroamérica (al concluir la licenciatura).
- Integrante activo de la Pastoral de Derechos Humanos.
- **Fundador del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. y Presidente del Consejo Directivo en el periodo de 2008 a 2010.**
- Fundador de la Casa del Migrante en la Diócesis de Tlaxcala, con sede en la Colonia “Cristo Rey”, de la ciudad de Apizaco, Tlaxcala;
- Asesor Diocesano del Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana.
- Ejerció su ministerio en las Parroquias de: San Cosme (Xaloztoc), San Miguel (Apizaco), San Pablo (del Monte), San Nicolás de Bari (Panotla), San Antonio (Acuamanala) y finalmente en Santa Úrsula (Zimatepec, Yauhquemehcan).

Pbro. Armando Rodríguez Mendoza

(27 de Octubre de 1942 - 27 de septiembre de 2012)



Nace y fallece en Aquiahuac, Tetlanohcan, Tlaxcala. Fue hijo de Don Antonio Rodríguez Rojas y Doña Herminia Mendoza Mendieta. Don Luis Munive y Escobar, lo consagró como Presbítero, el 27 octubre de 1968.

Inicia el servicio pastoral en la Diócesis de Tapachula, Chiapas, a lado de Mons. Bartolomé Carrasco Briseño.

Durante sus años como presbítero en Tlaxcala, participó y estuvo a cargo de diferentes Misiones, entre otras, fue:

- Coordinador y asesor diocesano de las Comunidades Eclesiales de Base.
- Coordinador regional de las Comunidades Eclesiales de Base (Puebla- Tlaxcala – Tehuacan- Huajuapán- Tulancingo).
- Impulsó desde las parroquias, proyectos productivos como el de elaboración de rompope en Atlangatepec.

- Animador de la Pastoral Indígena en la Provincia de la Arquidiócesis de Puebla.
- Coordinador Diocesano de la Pastoral Indígena de la Diócesis de Tlaxcala 2011.
- Integrante activo de la Pastoral de Derechos Humanos.
- **Fundador del Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. y Presidente del Consejo Directivo en el periodo de 2011 a 2012.**
- Ejerció su ministerio en las parroquias de San José (Buenavista, Tlaxco), San Mateo (Tepetitla), San Juan Bautista (Atlangatepec), Sanctorum (de Lázaro Cárdenas) y San Juan (Totolac).



I

Proceso Institucional

Resistencia colectiva por la Dignidad desde la fe consiente y con la esperanza viva

*La poesía es resistencia, justamente contra este mundo tan sombrío
en el que estamos viviendo de manera tan mercantilista,
donde se nos quiere amputar el espíritu,
donde se nos quiere uniformar para convertirnos en tierra fértil
para cualquier autoritarismo.*

Juan Gelman

Resistimos ante un sistema económico que favorece la acumulación de capital y no el respeto a la dignidad humana, que en aras de sus objetivos cosifica a las personas, las mercantiliza, destruye el medio ambiente, corrompe el sentido profundo del servicio público... Resistimos conscientes de que la justicia, la paz, y la solidaridad son los valores opuestos al capitalismo y en los que puede basarse el respeto de la dignidad humana.

En este sentido la resistencia necesariamente es una esperanza viva, que solo es posible en la articulación con quiénes creen en esta utopía. En este XI informe compartimos el continuar de nuestro caminar al lado de los Comités de Derechos Humanos, Organizaciones Civiles defensoras de los derechos humanos y gente comprometida en esta lucha. Particularmente compartimos tres procesos impulsados por los tres programas que componen al Centro Fray Julián Garcés: trata de mujeres para la explotación sexual, daños a la salud por contaminación ambiental y casos sistemáticos de violación a derechos humanos.

Trata de personas para la explotación sexual

Observamos que las acciones realizadas por la sociedad civil, particularmente por las organizaciones impulsoras de la Iniciativa Popular, han logrado la existencia de un marco regulatorio, de leyes y de políticas públicas. En 2012 se concluyó con el diseño y aprobación del Plan Sexenal contra la Trata de Personas, que establece los mecanismos para implementar la protección, prevención y sanción de la trata de personas, así como la atención a víctimas y sus familias. Sin embargo las redes tlaxcaltecas persisten y se sofistican para sostener la explotación sexual en Tlaxcala, a nivel nacional e internacional, debido a que el gobierno no ha implementado la política pública ya aprobada. Actualmente las víctimas quedan en total indefensión junto con sus familias por la ausencia de mecanismos concretos por parte del gobierno para su protección.

A nivel federal, también observamos una falta de actuación adecuada y eficaz en relación a la atención a víctimas. Desafortunadamente desde este Centro percibimos que cada vez son más las víctimas y familias que requieren apoyo y acompañamiento, y que cada vez su riesgo es más alto.

El señalamiento a Tlaxcala como cuna de redes familiares de trata de mujeres para la explotación sexual persiste, y persistirá, si el gobierno mantiene su actitud irresponsable y simuladora en la que no da cumplimiento a la Ley y a las Políticas Públicas contenidas en la Estrategia y Plan Sexenal contra la Trata de Personas; de manera prioritaria la implementación de las campañas de prevención, la construcción del refugio para la protección de víctimas y familia; el calificativo persistirá si continua sosteniendo funcionarias y funcionarios incapaces de establecer sanción a las redes.

Medio ambiente

Después de los trabajos realizados durante años, actualmente el gobierno cuenta con un Plan de Saneamiento para la cuenca del Atoyac, el cual implica la construcción de plantas de tratamiento municipal (como una

forma de privatización del agua) deslindando de toda responsabilidad a las industrias; sin embargo, este Plan solo se ha cumplido mínimamente, aún cuando estaba proyectado culminarse para el 2012. También han desarrollado proyectos de infraestructura turística en Puebla (tal es el caso del Paseo del Río Atoyac), medida que no da solución a la problemática; asimismo, en Puebla el gobierno ha anunciado la existencia de condiciones particulares de descarga industrial, sin embargo no existe tal distinción (conocimiento pleno por acceso a la información).

Una preocupación comunitaria es que la enfermedad y la muerte persisten. Los medios de comunicación no lo registran aunque sí han reconocido que las condiciones ambientales desfavorecen la situación de la salud humana.

Esta situación lleva necesariamente a la organización comunitaria para sin ser una obligación de las comunidades demostrar científicamente persiste la contaminación y su relación con la destrucción ambiental, daños a la salud y a la vida misma; al mismo tiempo nos lleva al reto de denunciar y obligar al estado a reconocer su omisión respecto a garantizar un medio ambiente sano, el derecho al agua y la salud. En este sentido es que el año dos mil doce ha significado un tiempo para favorecer diversas articulaciones que nos lleven a fortalecernos organizativamente para poder emprender la Campaña “Luchamos por un Atoyac con Vida”, la cual hoy estamos presentando, así también para construir posibles escenarios de denuncia pública.

Violación sistemática de derechos humanos

El momento actual que vive el reconocimiento de los derechos fundamentales en México es inusitado. La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos sucedida en 2011, permitió suponer futuros escenarios de mayor respeto y exigibilidad de derechos, así como de una mayor perspectiva en los sistemas de impartición de justicia. Sin embargo, en la práctica, y a partir de los casos que acompañamos, lo que observamos es el desconocimiento generalizado por parte de las autoridades locales de dicha reforma y, en consecuencia, la continuación de una práctica jurídica basada en la negación *de facto* de dere-

chos y su ejercicio pleno; en la dilación injustificada de su actuación y resolución de asuntos; en un trato indigno a las víctimas de violaciones de derechos humanos; en actuaciones ilegales y arbitrarias que llevan incluso a la violación grave de derechos humanos, y a la comisión de delitos cometidos por servidoras y servidores públicos.

Desde el Centro hemos podido constatar y documentar dichas circunstancias y también hemos distinguido que, en algunos casos, se afectan no solo derechos de sujetos individuales sino también de sujetos colectivos (colonos, ejidatarios, jóvenes).

Así también, hemos sido testigos de que los Comités de Derechos Humanos han significado un canal comunitario de confianza para aquellas víctimas que han decidido denunciar las violaciones a sus derechos fundamentales, en la búsqueda de una reparación integral del daño y que lleve a garantizar la no repetición del hecho.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Esta resistencia colectiva por la promoción y defensa de los derechos humanos en Tlaxcala ha sido posible en buena medida por la solidaridad y apoyo de las organizaciones que a continuación mencionamos.

Organizaciones al servicio de la Pastoral de Derechos Humanos

En coordinación con el Colectivo Mujer y Utopía A.C. y el Centro de Economía Social Julián Garcés, continuamos fortaleciendo nuestros lazos y la formación de nuestros equipos para transversalizar diferentes perspectivas que nos unen, como es la visión pastoral, los derechos humanos, la economía solidaria, la equidad de género y las masculinidades alternas. La apuesta es fortalecernos en estas perspectivas para poder dar un acompañamiento comunitario más integral. Junto a ellos hemos realizado las actividades de incidencia, pero también algunas de carácter más solidario.

Comisión Diocesana de Pastoral Social

Hemos fortalecido nuestra participación y aporte en este espacio, coordinado por el Pbro. Marco Antonio Padilla, particularmente desde una perspectiva de los derechos humanos y del análisis de contexto en las temáticas de mujeres, trata de personas y medio ambiente. Para 2013 se realizarán una serie de actividades Diocesanas de manera conjunta con las diferentes dimensiones de esta pastoral, donde tendremos una participación permanente.

Colectivo contra la Trata de Personas México

Es un espacio en el que participamos organizaciones de diversas partes del país, en común tenemos el trabajo contra la trata de personas. En conjunto se estará buscando tener una mayor capacidad de incidencia frente al tema.

Red de Organizaciones Civiles Todos los Derechos para Todos y Todas

Actualmente la red integra a 73 organizaciones de 21 estados del país. Desde este espacio hemos buscado fortalecer junto con otros y otras el trabajo nacional en defensa de los derechos humanos. Junto con ellos hemos venido impulsando la campaña “Protestar es un derecho, reprimir es un delito” y en el presente año impulsaremos la campaña “Defendamos la Esperanza” que tiene por objetivo difundir el trabajo que realizan las personas defensoras y el impacto positivo que este ha tenido en la sociedad mexicana.

Género y Desarrollo A.C.

Mejor conocidos como GENDES, junto con ellos hemos venido reflexionando y profundizado en el conocimiento de las masculinidades como

un componente de la problemática de la violencia hacia las mujeres y la trata de personas para la explotación sexual.

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales

Seguimos siendo parte del Consejo de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), espacio de encuentro de diversas luchas que se ven afectadas en sus vidas por el actual sistema económico. Este espacio ha permitido la reflexión y formación de las comunidades a través de talleres. También desde este espacio se concretó la denuncia al estado Mexicano por destrucción hídrica nacional ante el Tribunal Latinoamericano del Agua.

Desde la ANAA en coordinación con otras luchas y movimientos, se continúa impulsando la realización del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) e Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM

Desde estas alianzas se están analizando posibles rutas de denuncia jurídica respecto a la omisión que el estado tiene para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a la salud, la vida y el agua.

Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular

Con quiénes seguimos impulsando acciones en el estado de Tlaxcala para que el gobierno asuma su responsabilidad de cumplir con la ley actual contra la trata de personas, así como la implementación de políticas públicas establecidas en la Estrategia Estatal contra la Trata y el Plan Sexenal en la materia.

Organizaciones con quiénes se impulsó el Tercer Encuentro de Organizaciones Civiles Puebla – Tlaxcala

El encuentro se realizó en coordinación con el Instituto Ignacio Ellacuría S.J. UIA-Puebla, Servicios a la Juventud A.C., Red en Defensa a los Derechos Humanos, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura y el Diálogo A.C., Un Mundo Una Nación A.C. y Grupo Vicente Guerrero. En este espacio pudimos discutir y visibilizar los temas más relevantes en la región y frente a los cuáles persisten violaciones a derechos humanos.

INFORME FINANCIERO

El siguiente cuadro, muestra los recursos económicos que se han gestionado y con el que hemos financiado todas las acciones que llevamos a cabo durante este periodo. Los recursos fueron aplicados conforme lo comprometimos en cada uno de los proyectos aprobados, y de acuerdo a los convenios establecidos con cada una de las agencias de financiamiento. Todos los recursos han sido comprobados ante cada una de ellas.

Informe Financiero		2012	
Proyecto	Procedencia de los recursos	Periodo de ejecución	Monto ejercido
Campana de sensibilización y denuncia por un medio ambiente sano en comunidades de Tlaxcala y Puebla	Appleton Fundación Estados Unidos	Agosto-Diciembre	245,284.00
Propuesta de modelo de atención integral para victimas de trata de personas en el estado de Tlaxcala	INDESOL	Mayo-Diciembre	250,000.00

Fortalecimiento de espacios de articulación y comités para la defensa de los derechos humanos en el estado de Tlaxcala	Misereor-Alemania	Enero-Diciembre	640,261.33
Fortalecimiento de la atención y prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala	OAK	Septiembre-Diciembre	248,229.51
Agenda ciudadana para el establecimiento del programa Estatal contra la Trata de Personas en Tlaxcala	Unión Europea	Enero-Mayo	693,390.25
Total			2,077,165.09

Retos del Proceso

A partir del contexto actual en torno a las temáticas que desde este Centro trabajamos, consideramos importante caminar en los siguientes objetivos:

- Fortalecer la exigencia pública para que el gobierno estatal dé vida a la Ley para la Prevención de la Trata de Personas y la Estrategia Estatal en la materia. Es urgente que el gobierno implemente las campañas de prevención, así como el establecimiento de refugios donde las víctimas y sus familias puedan ser protegidas y atendidas. En este tema es importante continuar con el fortalecimiento del sujeto social que mantenga la exigencia pública en el tema.
- Visibilizar la situación actual del río Atoyac- Zahuapan y denunciar públicamente la omisión del gobierno del estado para la solución de la problemática así como para la atención a las personas que se han visto afectadas.
- Visibilizar a partir de casos emblemáticos, la violación sistemática de los derechos humanos por parte de las autoridades de los dife-

rentes órdenes de gobierno en el Estado de Tlaxcala y exigir la erradicación de las prácticas que llevan a la violencia institucional, así como la exigencia de la reparación del daño y la no repetición del hecho.

- Potencializar la participación juvenil a través de redes de defensoras y defensores populares de derechos humanos, para que sean sujetos protagonistas en la resistencia colectiva.
- Fortalecer nuestro aporte en los espacios Diocesanos, particularmente a través de la Comisión Diocesana de Pastoral Social, para responder al llamado que se hace en el Plan Diocesano de Pastoral para “Generar una iglesia más cercana, servidora y comprometida en la transformación de las realidades sociales, desde el espíritu del Evangelio, con cuidado especial a los más necesitados”.



II

Programa de Derechos Humanos e Incidencia

Introducción

En este caminar como Centro, mantenemos una resistencia por no dejar de hacer, a pesar de que los resultados sean pocos ante un sistema neoliberal que cosifica a las personas, y todo cuanto se encuentra a su alrededor para el beneficio de unos cuantos, entre otras cosas, a través del desvío de poder del Estado. Ante ello, mantenemos y propiciamos una *resistencia colectiva* a no permitir la omisión, simulación, la imposición de Estado; el desgaste, la discriminación, descalificación y criminalización de la lucha social. Mantenemos la resistencia colectiva ante la persistencia y naturalización de la trata de personas, así como frente a la contaminación en aras de un desarrollo falso y los daños que esto genera.

Esa resistencia ha alimentado nuestra esperanza de que podemos vivir todas y todos dignamente, es decir, en condiciones de igualdad, justicia, libertad, equidad y todo aquello que favorezca el desarrollo pleno de hombres, mujeres y pueblos.

A continuación presentamos las acciones que son parte de un proceso conjunto con organizaciones y comités de derechos humanos, para incidir en contra de la trata de personas, violaciones a derechos humanos, así como la contaminación del río Atoyac y los daños a la salud.

I. Trata de mujeres en Tlaxcala: un tema pendiente ante la simulación del Estado

a) Breve introducción histórica

El movimiento ciudadano tlaxcalteca contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual ha venido exigiendo públicamente desde el año 2005 a los diversos gobiernos estatales, que asuman su res-

ponsabilidad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y explotación sexual. En este tiempo, la exigencia ciudadana construyó y dio origen a un marco regulatorio necesario para que las instituciones de gobierno asuman su responsabilidad de prevenir, atender y proteger a víctimas de trata y su familia, así como sancionar a los tratantes.

Este marco está compuesto por el delito tipificado en el Código Penal del estado de Tlaxcala (septiembre de 2007), la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el estado de Tlaxcala (noviembre de 2009), la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas (septiembre de 2011) y su Plan Sexenal complementario (marzo de 2012). Desde esta lógica, el gobierno cuenta con los instrumentos suficientes para incidir frente a la trata de mujeres para la explotación sexual, sin embargo el problema persiste frente a la omisión y simulación en la implementación de este marco de leyes y políticas públicas.

El trabajo del Centro durante 2012, estuvo dirigido a complementar la política pública para prevenir, proteger, atender y sancionar la trata de personas, a partir del establecimiento del Plan Sexenal contra la Trata de Personas y exigir que estas políticas rectoras contaran con los recursos suficientes para que las instituciones públicas tuvieran capacidad de implementarlas.

b) Una aproximación a la situación actual a partir de los datos existentes

La Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, establece en su artículo 8, frac. VIII que se deben “crear registros suficientes y eficientes para actualizar la información sobre la trata de personas”, además, en su frac. X se señala que deberá “Proponer las investigaciones y estudios necesarios para conocer la situación de trata de personas en la entidad”. Así mismo en la Estrategia Estatal contra la Trata se establece en el punto 1.1.1 que se “deberá integrar un diagnóstico, al interior de cada instancia que conforma el Consejo Estatal, así como en cada uno de los municipios...”

Con esta claridad de responsabilidades y a más de un año de la aprobación de la Estrategia Estatal y un año del Plan Sexenal y la ausencia total del diagnóstico gubernamental, son preocupantes los siguientes datos:

En base al seguimiento hemerográfico y digital de casos de tratantes de origen tlaxcalteca iniciado en 2009 por este Centro, se continúa ubicando a Tlaxcala como un lugar de origen de redes familiares de tratantes, de víctimas, explotación sexual y resguardo de víctimas, hijos e hijas. Este seguimiento, ha permitido la identificación a nivel nacional e internacional, de 2009 a febrero de 2013, de 53 casos, 7 en el último año, en donde se detuvieron a 12 tratantes de origen tlaxcalteca. Los tratantes son originarios de los municipios del Carmen Tequexquitla (2), Zacatelco (1), Tenancingo (4), San Pablo del Monte (2) y en 3 solo se menciona que son del estado de Tlaxcala.

Las adolescentes o mujeres que escaparon o fueron rescatadas son originarias de los estados de Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Tlaxcala. Una de ellas es originaria de Guatemala, pero fue captada en Chiapas. Fueron captadas cuando tenían entre 14 y 17 años, este último dato es relevante pues como ya hemos advertido en otras ocasiones la edad de enganche es cada vez menor.

Puebla, Tijuana, Baja California, Distrito Federal, San Luis Potosí, Oaxaca, Tlaxcala, así como Nueva York, son entidades donde se les explotaba.

En este análisis de información observamos que son las autoridades de otros estados, particularmente de los Estados Unidos quienes inician averiguaciones previas contra tratantes de Tlaxcala y detienen a la mayoría en un corto tiempo, como por ejemplo la red familiar de los “Granados”, que fueron detenidos en febrero de 2012, 11 tratantes, 7 en Estados Unidos y 4 en México con la colaboración de la Procuraduría General de la República, quedando prófugo *uno de ellos, que en marzo de 2012 fue capturado por autoridades de Estados Unidos.*¹

1 Agencias/México. *Detienen a 2 miembros de red de trata*. Síntesis. 20 .03.12

Los discursos recuperados por los medios de comunicación muestran la percepción que los tratantes tienen del fenómeno, como Felipe, que en mayo de 2012 confesó; *que su intención era venderla en Tijuana, ya que sus amigos de Tlaxcala le habían dicho que el negocio de “padrotear” a las mujeres resultaba bueno económicamente. Que primero las tenía que enamorar y después la prostituía. Felipe manifestó que en su pueblo esto no estaba prohibido, que muchos paisanos lo hacía sin problema alguno*². Sin lugar a dudas sigue presente una cultura masculina de explotación y mercantilización de las mujeres, urge la implementación de campañas establecidas en el Plan Sexenal, encaminadas a promover masculinidades de respeto y valoración de la dignidad de la mujer.

La percepción pública de la persecución y sanción del delito, dejan ver las graves deficiencias del proceso de persecución y procesamiento. A continuación dos ejemplos identificados en medios de comunicación:

El primero, es el caso de tres adolescentes detenidos durante un operativo en octubre de 2010, quienes obtuvieron su libertad, en junio de 2012, después de dos años de prisión, cuando un juez no encontró elementos suficientes para acreditar el ilícito de trata de personas, lo que demuestra la incapacidad de la CEDH, Procuraduría del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y demás instituciones involucradas en operativos contra la trata, para investigar y detener a los verdaderos tratantes y violando los derechos humanos de personas inocentes.

Otro ejemplo de la insuficiente impartición de justicia, son las sentencias emitidas y dadas a conocer públicamente durante el año 2012. Donde dictaron 3 sentencias condenatorias a 6 tratantes. Sin embargo, si estos datos se comparan con las más de 130 denuncias de lo que va de la presente administración, nos percatamos de dos cosas:

Uno. El acceso a la justicia es demasiado lento, porque mientras un tratante tarda alrededor de un mes desde que conoce a una mujer hasta el momento en que la explota, las víctimas de este delito tienen que esperar más de un año para ver sentenciados a sus tratantes y

2 Redacción. *Detienen a tratante tlaxcalteca por prostituir a menor en Tijuana*. 21.de mayo de 2012

quedan pendientes las sentencias de “133 denuncias”³ que ha recibido la actual administración

Dos. Vemos que no hay una capacidad plena para sancionar el delito, pues como fue conocido públicamente; dos integrantes de la Sala Penal del Poder Judicial del Estado, absolviéron del delito a una persona “tras argumentar que el inculpado se retractó de su declaración inicial, argumentando que sufría de un coma diabético, aún cuando los reportes médicos lo acreditaban en perfecto estado de salud. Otra explicación fue que las agraviadas también se retractaron de su acusación”.⁴ Estos hechos nos demuestran la poca capacidad existente para proteger, atender y facilitar la denuncia a las víctimas, así como el riesgo en el que se les coloca al ser liberado el tratante. En este último sentido es que urge la existencia de refugios.

El problema sigue siendo grave, y es reconocido por otras voces más allá de este Centro, como la declaración hecha el 9 de agosto de 2012 por la Fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Juana Camila Bautista, donde “*explicó que del año 2008 a la fecha, la PGJ ha realizado una centena de operativos en Tlaxcala, la Ciudad de México, así como en otras entidades federativas, logrando la detención de 150 sujetos de los cuáles el 90 por ciento son originarios del estado de Tlaxcala. Que han realizado 20 sentencias condenatorias y se han sentenciado a 57 Personas de las cuales el 50 por ciento son de origen tlaxcalteca.*”⁵

c) Exigencia ciudadana y pendientes gubernamentales

Frente a la situación que persiste respecto al fenómeno de trata de mujeres en el estado de Tlaxcala, la continuidad de operación de redes y la ausencia de la aplicabilidad de acciones para enfrentarla, las Organi-

3 Quechol, Brenda. *Reporta la PGJE el rescate de 34 víctimas de trata*. Síntesis. 03 de enero de 2013

4 Gracia, Ismael. *El Sol de Tlaxcala*. Libera el TSJE a un lenón que estaba confeso. 13 de noviembre de 2012

5 Pérez, Lucia. *Tlaxcala, primer estado generador de proxenetas: PGJDF*. Milenio. 09.08.12

zaciones y Comités de Derechos Humanos integrantes de la Iniciativa Popular contra la Trata, continuamos nuestra exigencia básicamente en dos sentidos:

I. Lograr la conclusión del diseño de la política pública para:

Prevenir: busca sensibilizar e informar a las personas sobre sus derechos y riesgo a ser tratadas, principalmente niñas y mujeres, inhibir el consumo de servicios sexuales y promover en los adolescentes y niños una masculinidad equitativa y complementaria.

Atención - protección a víctimas y sus familias; implica la creación de un refugio, protocolos que garanticen atención psicológica, médica, jurídica, laboral, y educativa y protocolos de seguridad para la víctima y su familia.

Investigación y judicialización; la articulación de instituciones para la averiguación del delito hasta su sanción de cárcel y extinción de bienes producto de la explotación de mujeres y niñas.

II. Exigirle al gobierno del estado destinar recursos para que sus instituciones inicien la operación del marco regulatorio existente particularmente para campañas de prevención, establecimiento de refugios y fortalecimiento de medidas de seguridad para las familias de las sobrevivientes.

En razón de ello, Organizaciones de la Iniciativa Popular y comités de derechos humanos impulsamos una serie de actividades de visibilización del problema, denuncia y exigencia.

En mayo de 2012, organizaciones de la Iniciativa Popular, Comités de derechos humanos y del estado de Puebla, en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México que lleva por nombre *“Libre Comercio, Violencia, Impunidad y Derechos de los Pueblos”*, recibimos a la Caravana en el Zócalo de Tlaxcala, rumbo hacia la Audiencia General Introdutoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objetivo de visibilizar la situación de la violencia feminicida y la trata de perso-

nas en el Estado de Tlaxcala, que se recrudece con la aprobación de Tratado de Libre Comercio, el desvío de poder e impunidad en nuestro país y los pendientes del gobierno de Tlaxcala para garantizar a las mujeres vivir libres de violencia y explotación sexual. Contamos con la participación de Teresa Pérez Vázquez y Sylvia Marcos de la Audiencia de Femicidio y Violencia de Género del Tribunal, Gabriela Rivera del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios y Teresa Ullóa de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas. Para convocar a esta actividad se transmitieron spots durante tres días en tres radiodifusoras.

En el marco del “*Día Internacional contra la Trata de Personas*” y con el objetivo de visibilizar la incidencia de redes familiares de tratantes de origen tlaxcalteca y la necesidad urgente de aplicar la política pública por parte del gobierno del Estado, en septiembre de 2012 las Organizaciones de la iniciativa popular y comités de Derechos Humanos, presentamos la evaluación de la Estrategia Estatal contra la trata, a un año de su aprobación, denunciarnos que: a. Las redes persisten; b. No hay campañas de prevención; c. faltan mecanismos claros de protección y atención para víctimas y sus familias; d. La urgente necesidad de dotar de recursos a instituciones públicas para implementar la Estrategia Estatal y el Plan Sexenal. También se presentó el informe “*Caminando al norte*”, por parte de la organización Urban Justice en New York, el cual recoge la situación de 37 sobrevivientes de la Trata de Personas en Estados Unidos, donde se identificó a seis sobrevivientes de Tlaxcala y 19 tratantes de origen tlaxcalteca (8 de ellos de Tenancingo).

9 de octubre de 2012. Las Organizaciones de la Iniciativa Popular convocamos a medios de comunicación con el fin de dar un balance sobre las acciones del Consejo Estatal contra la Trata de Personas y los resultados de su tercera reunión ordinaria. En la cual se señaló el compromiso adquirido por las instituciones públicas para entregar una propuesta de presupuesto para aterrizar acciones del Plan Sexenal.

El 29 de Octubre de 2012, para exigir la implementación integral y coordinada de la Estrategia Estatal contra la trata y visibilizar las omisiones de las instituciones del gobierno del Estado en su aplicación, se llevó a cabo la *Jornada Cultural “La Digna Libertad”*. La Jornada inició

con una mesa de reflexión con la participación de Mayra Rojas (Infancia Común, AC), Gretchen Kuhner (Instituto de Mujeres Migrantes (IMU-MI) y Organizaciones de la Iniciativa Popular y Comités de Derechos Humanos, posteriormente se presentaron obras de teatro, títeres, cantantes, performance, cortometrajes y manifestaciones de denuncia.

En noviembre de 2012. Patricia Olamendi Torres, coordinadora del Comité de la Organización de Estados Americanos sobre Violencia Contra la Mujer, además constructora de la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas en Tlaxcala y el Plan Sexenal*; junto con organizaciones de la Iniciativa Popular y Comités de Derechos Humanos realizamos el Foro “*Acciones de combate contra la trata en Tlaxcala: una tarea pendiente*”. Donde compartieron reflexiones sobre la importancia de la implementación de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y el Plan Sexenal. Al final Patricia Olamendi públicamente “pidió al gobernador del estado, Mariano González Zarur, mostrar voluntad política y cumplir con lo que establece la Ley para la prevención de la trata de personas y el Plan Sexenal”⁶.

El 23 de noviembre, las organizaciones de la Iniciativa Popular y Comités de Derechos Humanos en audiencia con la Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política e integrante de la Comisión de Equidad de Género y la Comisión de Derechos Humanos de la LX Legislatura del estado de Tlaxcala, expresamos la necesidad de aplicar la Estrategia Estatal y el Plan Sexenal contra la trata de personas con presupuesto suficiente, y exhortarles que aprobaran el 1 % del presupuesto total de cada dependencia gubernamental y organismo autónomo del Estado integrante del Consejo Estatal contra la Trata, además de la necesidad de aprobar un fondo mínimo de 25 millones de pesos para un refugio de víctimas e hijos (as) y mecanismos de protección y atención en el paquete económico de presupuesto 2013. Al final se entregó formalmente estas peticiones a todas y todos los diputados anexando dos mil noventa y tres firmas de ciudadanas y ciudadanos tlaxcaltecas que respaldaron la petición. Desafortunadamente vemos que al interior del Congreso, a pesar de

6 Písal, Mariel. *Pide activista de Promujer a MGZ cumplir con la Ley contra trata de personas. Agendatlxcala. 08.11.12*

ser parte de la Confederación Nacional de diputados contra la Trata, no hay un compromiso real para generar equilibrio en los poderes de gobierno y obligar a las otras instancias a cumplir las leyes existentes en el estado, así, la LX legislatura se constituye como responsables de que la trata de personas en el Estado persista.

El 28 de noviembre con el respaldo solidario de Teresa Ulloa Ziáuriz, directora de la Coalición Contra El Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATW-LAC), las organizaciones de la Iniciativa Popular y Comités de Derechos Humanos exigimos a la LX legislatura del Estado, cumpla con las peticiones hechas días antes, y denunciemos la ineficacia y crisis institucional del gobierno del Estado para hacer vigente la Ley, Estrategia y Plan sexenal contra la trata de personas en el Estado. Para reafirmar la importancia de que las instituciones cuenten con recursos y la falta de éste no sea pretexto para no aplicar la política pública. En medios de comunicación, el secretario de gobierno “Noé Rodríguez Roldán aseveró que el refugio para víctimas del delito de trata de personas “todavía no es una necesidad urgente” en Tlaxcala, argumentando que no se ha construido no por falta de disposición si no de recursos”.⁷

El 10 de diciembre, Javier Sicilia Zardain, líder del Movimiento Nacional “Paz con Justicia y Dignidad”, Mtra. Teresa Ulloa Izaurriz, Coalición contra la trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, Dr. Miguel Concha Malo (director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria), Edgar Cortez Morales (director del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.), Abel Barreda (director del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan), José Rosario Marroquín (director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C.), Jorge Hernández (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A. C.) y Elvia Arellano (Familia Latina Unida Sin Fronteras), hicieron solidariamente un llamado a la LX legislatura del Estado de Tlaxcala, solicitando dos cosas:

“1. Que el llamamiento sea leído en el Pleno del Congreso

⁷ Guadalupe de la Luz Degante. *No es de "necesidad urgente" la instalación de un refugio para víctimas de trata: Segob*. La Jornada de Oriente – Tlaxcala. 28 de diciembre de 2012

2. *Que la LX Legislatura del estado de Tlaxcala, que se encuentra definiendo el Presupuesto de Egresos para el 2013, actúe con responsabilidad frente al pueblo que representa, garantizando el recurso suficiente para que las autoridades, sin pretexto alguno, implementen las acciones de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y del Plan sexenal. “*

10 de diciembre de 2012. En el marco de la Campaña Internacional: “16 días de Activismo en contra de la Violencia hacia la Mujer” y la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, las organizaciones de la Iniciativa Popular y Comités de Derechos Humanos presentamos la “Propuesta de Modelo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas para el estado de Tlaxcala”, que muestra las deficiencias actuales para proteger y atender a las mujeres sobrevivientes del delito en Tlaxcala y la necesidad urgente de construir el refugio en el Estado.

La respuesta del gobierno del Estado después de cada acción fue la simulación mediática posicionando la imagen de un gobierno que actúa frente al delito, que muestra actividades que no generan cambios, véase en las más de 130 denuncias existentes. Las acciones reportadas por el gobierno resultaron en tres sentencias condenatorias a 6 tratantes y una revocada por una inadecuada integración de pruebas, 66 operativos interinstitucionales para clausurar lugares de explotación que al poco tiempo son reabiertos, como es el caso de una casa de citas ubicada en el municipio de Apizaco que fue clausurada en abril de 2012 y cerrada de nuevo en enero de 2013 por encontrar en flagrante el delito de trata.

El 14 de diciembre, después de casi tres años de participar en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, las organizaciones representantes de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas (Colectivo Mujer y Utopía A.C., Centro fray Julián Garcés, IIPSOCULTA A.C. e ISSEX) presentamos nuestra renuncia pública a ese espacio en razón de lo siguiente:

Observamos una falta de compromiso real por parte de los tres poderes de gobierno para erradicar este delito, en Particular del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas, principal ente responsable de vigilar el cumplimiento de la política pública diseñada y aprobada contra este delito.

Al gobierno no le ha quedado claro que el papel de la sociedad civil no es el de sustituir el papel de sus instituciones, tampoco el de una participación pasiva, sino un papel crítico y exigente, así como propositivo, nosotros lo hemos hecho, particularmente al proponer estrategias, planes y modelos de acción, que están aprobados y son obligatorios.

Es notoria la falta de compromiso de las y los titulares de las instituciones gubernamentales que integran este Consejo, tan así, que la mayoría de las veces existen representantes que no pueden tomar decisiones fundamentales. Lo cual impidió definir claramente los recursos de operación para cada institución, los fondos necesarios para la construcción de refugios, mecanismos de protección a víctimas y sus familias, dejando la Ley, la Estrategia y el Plan Sexenal contra la Trata, como letra muerta.

El gobierno uso la participación ciudadana y nuestra exigencia pública en los medios de comunicación, que consistían en destinar recursos a las instituciones que integran el Consejo para las acciones contra la trata, para señalar que las organizaciones buscamos algún beneficio económico propio, lo cual daña los esfuerzos ciudadanos para enfrentar la trata de personas. Dejamos en claro que este movimiento nunca ha buscado ningún beneficio económico particular.

Nuestra salida del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, por falta de condiciones para el diálogo y compromiso real frente a esta realidad de nuestro estado, no exime en ningún sentido al gobierno de su responsabilidad para hacer efectiva la Ley actual en la materia, la Estrategia Estatal y el Plan Sexenal contra la Trata de Personas.

Desde nuestro papel ciudadano, seguiremos incidiendo, observando y exigiendo, pues este movimiento guarda una preocupación profunda por el dolor que siguen sufriendo las víctimas y sus familias, quiénes hasta la fecha persisten y en su mayoría siguen sin acceso a la Protección, Atención y Justicia.

Teniendo un marco completo de Leyes y políticas públicas la exigencia ciudadana esta fundamentalmente en la aplicabilidad, misma que ha-

brá de observarse y medirse con los propios indicadores que establece la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas:

a) Eje de Prevención

- Disminución de las aspiraciones en los habitantes del Estado a ser tratantes o consumidores.
- Conocimiento de las mujeres sobre sus derechos y del riesgo a ser tratadas.

b) Eje de Atención y Protección Integral e Interdisciplinaria

- Número de víctimas registradas, atendidas y reincorporadas.
- Número de protecciones y custodias a víctimas, familiares y testigos.

c) Eje de Investigación y Judicialización

- Número de averiguaciones previas iniciadas, en investigación, consignadas, sentencias condenatorias y reparación del daño.
- Número de sanciones a los dueños y administradores de los lugares de explotación.

Contando con este marco de leyes y políticas públicas, a las que solo es necesaria voluntad política para implementar acciones que lleven a combatir la trata de personas en el estado, hacemos responsable al gobierno de Mariano González Zarur por la persistencia de las redes de explotación sexual de mujeres y niñas en el Estado de Tlaxcala y de su expansión nacional e internacional, así como del sufrimiento de las víctimas, de sus familias y hasta de las muertes que este delito genera.

II. Construyendo resistencias colectivas

a) Tercer Encuentro de Organizaciones Civiles Puebla Tlaxcala y Veracruz

Por acuerdo del Segundo encuentro de Organizaciones de Derechos Humanos y Sociedad Civil, Frente a la Agenda Regional y Nacional,

Tlaxcala fue la sede del Tercer Encuentro de Organizaciones Civiles Puebla, Tlaxcala y Veracruz. El encuentro se organizó en coordinación y con la aportación de Región Puebla-Tlaxcala: Centro de Economía Social “Julián Garcés” A.C, Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena; Colectivo Mujer y Utopía A.C; Servicios a la Juventud A.C; Red de Defensa de los Derechos Humanos (REDDH); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. (IDHIE); Un Mundo una Nación A.C, Albergue La Sagrada Familia; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C; Grupo Vicente Guerrero y Centro de Derechos Humanos “Joel Arriaga Navarro”.

Se realizó el 27 de septiembre de 2012 en la Casa de Ejercicios de Ocotlán, *con el objetivo de generar un espacio de encuentro para el análisis del contexto después de las elecciones, así como para fortalecer las agendas temáticas de derechos humanos de la sociedad civil en la región y en un contexto pos-electoral.*

El encuentro se abrió con el Foro: *Análisis Nacional del Contexto*

Análisis de contexto nacional

Agnieszka Raczynska

Secretaria ejecutiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”.

Análisis del contexto regional Puebla-Tlaxcala

Oscar Castro Soto

Director del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. (IDHIE)

Balace de Acciones del Segundo Encuentro Nacional

Sergio Luna Cuatlapantzi

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. (IDHIE)

Se trabajó en 6 mesas que dejaron ver la profunda violación a los derechos humanos que persisten en la región de Puebla y Tlaxcala en diversos temas sociales. Se llegó a las siguientes denuncias y resolutivos:

Económica solidaria – soberanía alimentaria,

Coordinado por el Centro de Economía Social “Julián Garcés” A. C. y Proyecto de Desarrollo Rural Integral Grupo Vicente Guerrero A.C.

- Denunciamos el compromiso establecido del actual gobierno federal con la transnacional Monsanto- de autorizar la siembra comercial de maíz transgénico en el mes de noviembre de 2012.
- Denunciamos que el gobierno del estado de Tlaxcala no está cumpliendo la Ley en defensa del Maíz Nativo aprobado por el congreso del Estado desde enero 2011.
- Denunciamos que los 3 niveles de gobierno no realizan acciones concretas para cumplir la ley de derecho a la alimentación.
- Que nos se otorgan los apoyos financieros y económicos a los pequeños productores y campesinos con menos de 3 hectáreas que no forman parte del esquema corporativo, que somos la mayoría en el país.
- Denunciamos que no hay en los tres niveles de gobierno programas y políticas públicas que fomente la economía social y solidaria y con perspectiva de Derechos Humanos.

Violencia contra las mujeres: feminicidio y trata como formas extremas

Coordinado por el Colectivo Mujer y Utopía A. C.

- Exigimos se detenga la violencia institucional ejercida por procuradores/as de justicia al no aplicar y cumplir las leyes de protección dirigidas a las mujeres jóvenes ante ataques sexuales.

- Exigimos que el gobierno encabezado por Mariano González Zurur etiquete el presupuesto para la aplicación del Plan Sexenal contra la Trata de Personas en Tlaxcala.
- Exigimos se informe de manera integral y permanente a las mujeres sobre el derecho a vivir libre de violencia y todos sus derechos protegidos constitucional y legalmente.
- Exigimos que no continúe la perversidad de los programas de asistencia social que controlan la pobreza, son clientelares, y vulneran a las mujeres.
- Exigimos que la educación contenga perspectiva de derechos humanos y de género.
- Exigimos que se elaboren políticas públicas para la reeducación de los hombres desde la perspectiva de masculinidades alternas.
- Exigimos que no se revictimice a las mujeres y se detengan las omisiones por parte de las autoridades que generan corrupción e impunidad en contra de las mujeres.

Derechos Humanos

Coordinado por la Red de Defensa de los Derechos Humanos

- Demandamos una Ley Federal Contra la Desaparición Forzada, misma que se tendrá que armonizar en los diferentes estados del País.
- Exigimos la presentación con vida de Edmundo Reyes Amaya, Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Francisco Paredes Ruíz, Lauro Juárez, Laura y Virginia Ortíz, así como los más de 30 mil detenidos-desaparecidos por motivos políticos y sociales.

Migración

Coordinado por el Centro de Apoyo a la Familia Migrante indígena (CA-FAMI), Un Mundo una Nación A. C. e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Dialogo A. C.

- Exigimos que la ley de atención a migrantes de Tlaxcala se fortalezca a nivel regional.
- Fortalecer el trabajo con las comunidades afectadas (origen, tránsito y destino) y de la migración infantil.
- Difundir, profundizar y analizar los datos con los que cada organización cuenta a nivel regional y local para visibilizar, demandar y proponer acciones concretas sobre migración en diálogo con las autoridades competentes.
- Exigimos a la empresa Ferrosur que retire las barreras de concreto que colocó en ambos lados de las vías del tren, en las inmediaciones del Albergue La Sagrada Familia, debido al grave peligro que representa para la vida de las personas transmigrantes.

Conflictos Socio ambientales

Coordinado por el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A. C.

- Denunciamos la imposición de megaproyectos en nuestros territorios por poner en peligro nuestras vidas, la continuidad de nuestros pueblos en la historia, atentando contra nuestros territorios, soberanía alimentaria y una forma de vivir.
- Denunciamos la desviación de poder que ejercen quienes gobiernan.
- Denunciamos la omisión, acción y permisividad de las autoridades frente a la contaminación del Río Atoyac denunciado por las co-

munidades y sus repercusiones en la salud ambiental y de los pobladores.

- Nos pronunciamos por la libertad de los presos de conciencia, defensores del agua y de los territorios, de San Pablito Pahuatlán, Puebla, reclusos en el CERESO de Huauchinango en el año 2009.
- Exigimos a los gobiernos Puebla- Tlaxcala la cancelación definitiva del Libramiento Norte de Puebla.
- Denunciamos que la Comisión Federal de Electricidad no ha respetado la negativa de los pueblos de la Trinidad Tenexyecac y San Vicente Xiloxochitla frente al proyecto del gasoducto, por lo que exigimos su cancelación inmediata.
- Exigimos a las autoridades municipales, estatales y federal la cancelación de los proyectos de hidroeléctricas que suman 112 y que se intentan construir en el estado de Veracruz.
- Denunciamos la impunidad frente a las múltiples denuncias y demandas hechas ante el gobierno por la violación a derechos ambientales, sociales, territoriales y al derecho a la vida misma.

Educación Sexual e integral

Coordinado por Ddeser Jóvenes Puebla y Servicios a la Juventud.

- Que los gobiernos de Puebla y Tlaxcala diseñen una política transversal de juventud con una visión integral y de coordinación entre las distintas secretarías y entes de la administración pública con indicadores precisos para su seguimiento.
- Que en lugar de criminalizar a los jóvenes, éstos sean sujetos de derechos con sus múltiples expresiones y diversidades, así como actores estratégicos en el desarrollo del país, capaces de incidir en su realidad y en el ejercicio de su ciudadanía.

- Demandamos la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas jóvenes en el diseño, monitoreo y evaluación de la política de juventud.
- Exigimos la reglamentación de la Ley de Juventud del Estado de Puebla.

Al final se integraron los resolutivos de denuncia y exigencia por las violaciones de derechos humanos de cada mesa en un Boletín, que presentaron las demandas y resolutivos fueron presentados por los coordinadores y coordinadoras de las mesas a los medios de comunicación.

En el encuentro participaron más de 150 personas de 33 organizaciones de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que se adhirieron al boletín de prensa. Vemos que el actual sistema económico y político agudiza la violación a los derechos humanos en la región Puebla y Tlaxcala, por lo tanto, es necesario continuar con la construcción de resistencias colectivas que se tejen entre nuestras organizaciones hermanas.

b) Acciones urgentes

El Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C, continúa articulándose con organizaciones y redes a nivel nacional como la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos Humanos para Todas y Todos y la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, y en un acto de solidaridad por violaciones a derechos humanos a través del Programa de Derechos Humanos e Incidencia se han enviado las siguientes acciones urgentes:

Estado	Acción urgente	Estado	Acción urgente	Estado	Acción urgente
Nuevo León	3	Ciudad de México	1	Quintana Roo	1
Jalisco	2	Oaxaca	10	Yucatán	1

Sinaloa	1	Puebla	3	Tlaxcala	1
Michoacán	4	Durango	3	Chihuahua	2
Veracruz	2	Chiapas	8	Morelos	4
Baja California	1	Coahuila	2	Un total de 49 acciones urgentes	

III.- Denuncia en medios de comunicación

a) Convocatoria a medios de comunicación

Con el fin de denunciar, plantear una postura y exigencia pública sobre la situación de trata de personas, contaminación del río Atoyac, los daños a la salud y la violación a derechos humanos, en 15 ocasiones convocamos a medios de comunicación en los siguientes momentos:

Trata de personas

En los diversos eventos públicos referentes a la trata de personas, que líneas arriba hemos comentado, nueve veces se convocó a medios de comunicación y se dio voz ante ellos.

Derechos Humanos

El 30 de abril de 2012. A una década de su fundación el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., convocó a los medios de comunicación para manifestar que pese al paso de los años se mantiene viva la esperanza que sembró en el año 2002. Frente al actual contexto donde se agudiza la violación de los derechos humanos.

12 de septiembre de 2012. Ante los abusos y atropellos en contra de 3 menores y un mayor de edad, detenidos el dieciocho de julio de dos mil doce en el municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; los agraviados y el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo

Local A.C. convocamos para dar a conocer la inocencia de los jóvenes, los actos de tortura, violaciones a sus derechos, así como la queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. También se hizo público que los detenidos fueron liberados una semana después de los hechos por la falta de elementos para acreditar su responsabilidad penal.

EL 4 de diciembre de 2012. En el marco de la Jornada Nacional en defensa de los derechos socio-ambientales y contra el despojo, devastación ambiental e imposiciones del gobierno, desde este Centro facilitamos la rueda de prensa, en la cual habitantes de las *comunidades afectadas por el proyecto carretero “Libramiento Norte de la ciudad de Puebla”* dieron a conocer la *Jornada de lucha en el marco de una sistemática imposición de “proyectos de desarrollo”* por parte del gobierno, de los cuales solamente se benefician corporaciones transnacionales, como en este caso la empresa española OHL.

Medio Ambiente

6 de junio de 2012. En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, y dentro de la campaña “En Defensa del Agua”, la coordinadora Por Un Atoyac con Vida y el Centro Fray Julián Garcés”, convocamos a la prensa al *Foro “Agua y derechos de los pueblos”* en donde se reflexionó y analizó con la ciudadanía, autoridades municipales y expertos en el tema sobre el derecho al agua, las reformas legales a la ley de Agua Nacional y Estatal, y sus repercusiones a la vida comunitaria.

b). Artículos de opinión

El Programa coordinó la publicación de 45 artículos de opinión en el periódico La Jornada de Oriente - Tlaxcala. El espacio brindado en este medio de comunicación ha permitido visibilizar la lacerante realidad social en esferas que van desde la violencia ejercida hacia la mujer, medio ambiente y derechos humanos.

IV- Escuela para promotores y promotoras juveniles en Derechos Humanos

La Escuela se desarrolló del 14 de julio al 1 de diciembre de 2012, se implementó con el objetivo de generar un espacio alternativo en el Estado de Tlaxcala para la formación en derechos humanos y la movilidad (construcción activa de sujetos) de las y los jóvenes, que incidan en la transformación de su realidad y la construcción de una sociedad más justa y equitativa, a través de la vivencia y la promoción de los derechos humanos dentro y fuera de su comunidad.

En las sesiones participaron como ponentes: Víctor Hugo Carlos Banda (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C.), Edgar Cortés (Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A. C.), Rosario Adriana Mendieta, Edith Méndez (Colectivo Mujer y Utopía), Clara Meyra (Centro de Derechos Humanos Juan Francisco de Vitoria), Gustavo Hernández (Servicios a la Juventud), Martín Morales y Areli Méndez (Un Mundo una Nación A. C.), Fernando Cuatecontzi (Centro de Economía Social), Tania Isidoro y Antonia Zamora (Centro de Atención a la Familia Migrante e Indígena), Pánfilo Hernández (Proyecto de Desarrollo Rural Integral Grupo Vicente Guerrero A.C.), Ana Lilia Díaz y Ricardo Arana (Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco). Les agradecemos su solidaridad por hacer realidad este proyecto de empoderamiento de los jóvenes para la transformación de la realidad.

La primera generación la concluyeron 21 personas. 15 Chavos y chavas de esta generación están consolidando una red de jóvenes defensores populares de derechos humanos, con énfasis en el tema de medio ambiente.

V- Seguimiento a medios de comunicación

Esta actividad se desarrolla para tener elementos que nos permita estar al día respecto a la situación política, económica, social, ambiental, derechos humanos, iglesia y mujeres a nivel local y nacional. Se revi-

san tres periódicos y seleccionan las notas que tengan más incidencia en lo que trabajamos, para ser compartido al equipo operativo y otras organizaciones, con el fin de tener elementos que nos permita tomar decisiones enmarcadas en un contexto y fortalezcan los procesos de las temáticas que trabajamos.

Con el fin de visibilizar a través de las redes sociales las acciones del Centro y notas relevantes a los temas que trabajamos se cuenta con la página de facebook: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

VI- Materiales generados

Desde este programa se facilitó la realización de los siguientes materiales:

- Tríptico *“La Protección y atención a víctimas de trata es un derecho”*
- Publicación *“Movimiento contra la Trata de Personas en Tlaxcala, exigencia ciudadana y pendientes gubernamentales”*.
- Folleto *“Responsabilidades del gobierno estatal para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas y proteger a sus víctimas”*.
- Publicación *“Propuesta de Modelo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas”*.

VII- Talleres y pláticas

El Programa de Derechos Humanos e Incidencia en el año 2012 a febrero de 2013 realizó los siguientes talleres y pláticas:

Fecha	Taller
28 de marzo de 2012	Taller Introducción a los Derechos Humanos y Dignidad. Amaxac de Guerrero.
14 de mayo de 2012	Taller sobre trata de personas en San Pablo del Monte.
29 de mayo de 2012	Taller sobre trata de Personas en Santa Ana Chiauhempan.
4 de mayo de 2012	Taller sobre trata de personas en Teolocholco.
11 de junio de 2012	Taller sobre el ciclo de la democracia en San Pablo del Monte.
13 de junio de 2012	Taller sobre trata de personas en San Cosme Mazatecochco.
19 de junio de 2012	Taller sobre trata de personas en Apizaco.
10 de junio de 2012	Taller Introducción a los Derechos Humanos y Dignidad en Guadalupe Victoria, Puebla
19 y 24 de octubre de 2012	Taller Trata de Personas. Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco.
23 de noviembre de 2012	Taller sobre <i>“Propuesta de modelo atención integral para víctimas de trata de personas en el estado de Tlaxcala”</i> , se impartió el taller a 18 funcionarios públicos de los municipios de Zacatelco, Ayometla, Xicohtzinco, Axocomanitla, Teolocholco, Chiauhempan, Yauhquemehcan, Huatzinco y Tlaxcala. En el Hotel Alifer, Tlaxcala, Tlax.
8, 12, 13, 19 y 20 de febrero de 2013.	Pláticas sobre Trata de Personas. Escuela Secundaria Técnica núm. 31, ubicada en Santa Ana Chiauhempan.



III

Programa de Defesa

Desde nuestro quehacer, hemos podido observar y constatar cómo opera el sistema de justicia en México y con amplio sustento afirmamos que, al final de los caminos legales, cuando la justicia logra responder al dolor de las víctimas, es porque éstas decidieron levantar la voz, organizarse, exigir y defender a contracorriente sus derechos, vivirlos por la vía de los hechos; lo cual no significa que la agresión o injusticia dejen de existir... hablamos tan solo de cómo son las personas, colectivos y comunidades quiénes -tomando consciencia de la agresión y sus efectos- deciden actuar para cambiar la realidad.

Esta reflexión no pretende, bajo ninguna circunstancia, eximir a los gobiernos de sus obligaciones asumidas con los pueblos que los eligen y reconocen en su autoridad; los servidores públicos deben estar al servicio de la población y trabajar para preservar sus libertades y derechos, cumpliendo cabalmente con su obligación constitucional de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos fundamentales de los individuos, colectividades y pueblos.

Es aquí donde nos detendremos para revisar algunos casos que desde el Programa de Defensa hemos conocido de cerca, y que bien sirven – por un lado- para mostrar cómo las víctimas viven agresiones sistemáticas inacabadas, siendo violentadas una y otra vez por una estructura de Estado que promueve, consiente, actúa o deja de hacerlo, para que la agresión se sostenga reinando la impunidad; y –por el otro lado- para compartir cómo las víctimas, conscientes de esta circunstancia, deciden hacer suya la búsqueda de justicia, recorriendo caminos de organización, denuncia pública y legal, movilización, vinculación con otras víctimas y afectados... donde se acumula la fuerza social necesaria para defender sus derechos y exigirle al Estado medidas administrativas, legislativas y/o judiciales que pongan fin a la agresión, impongan penas a los responsables y garanticen la no repetición de los hechos.

Atención a casos, marzo 2012 – febrero 2013

Tipo de casos	Número de casos	Tratamiento			Estatus del expediente en el Programa de Defensa	
		Canalización al Colectivo Mujer y Utopía y al CatwLac	Asesoría y/o canalización a instancias públicas	Acompañamiento	Abierto	Cerrado
Civil, Familiar y Administrativo	11		8	3		
Trata de Personas	5	5				
Penales	15		11	4		
Socio Ambientales	5		1	4		
Violencia contra la Mujer	5	5				
Total	41 casos					

La criminalización de la juventud bajo Tortura

“Desde que salí de la barranca un policía me encañonó y me dijo que me tirara al suelo y lo hice; ya puesto en pie me retuvieron las manos dos policías, me pusieron esposas y me iban golpeando en la espalda con puño cerrado; me hicieron andar hacia la camioneta de la policía y me tiraron a un costado; uno de los elementos con su bota me pisoteaba la cara y nos decía “ahora si ya los cargó la chingada putos changos”. Si intentábamos hablar nos golpeaban más; al mismo tiempo otro policía pateaba mis piernas, por lo cual tengo costras en las rodillas y tobillos; y otro más me golpeaba la espalda. Cuando me subí a la camioneta de la policía me aventaron y caí encima de mi amigo. En el camino un policía subió sus piernas sobre mí. Una vez llegando a la Comandancia de Tepetitla, otro policía metió sus manos a mis bolsillos del pantalón y sacó mis pertenencias... las cuales puso sobre el

escritorio del Comandante, quién únicamente observaba y consentía los hechos. Me pasaron a la celda y un policía ministerial me tiró sobre la cama de concreto, me pegó en mi estómago. Entonces le dije “ya aguanta” y regresó, se subió al concreto y me pateó la cabeza.”

Eduardo, víctima de tortura.

Según la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se entiende por tortura todo acto por el cual se inflige intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. En este mismo sentido entienden la tortura la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura de nuestro país y la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura para el Estado de Tlaxcala.

Una diferencia sustancial existe entre esta concepción y aquella que deriva de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la cual no le confiere el calificativo de grave a las penas o sufrimientos físicos o mentales que se le inflijan a una persona, con lo cual el Estado queda impedido para hacer apreciaciones subjetivas sobre la gravedad o no del daño o sufrimiento perpetrado a la persona y, en consecuencia, para perseguir el delito por abuso de autoridad o cualquier otro, menos por el delito de tortura.

Frente a esta diferencia de concepciones jurídicas, en base a un Principio denominado *Pro Persona*, el Estado queda obligado a aplicar la normativa que más favorezca a las víctimas; es decir, a aplicar la Convención Interamericana sobre los otros tratados y leyes. Este principio se encuentra plenamente reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo primero, mismo que en su parte de interés señala que “*las normas relativas a los derechos humanos se*

interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

Ahora bien, el tratamiento internacional, nacional y local que ha merecido la prohibición del delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se debe fundamentalmente a su alta incidencia, pues es una práctica común dentro de las estructuras policíacas y militares a cargo de gobiernos altamente represivos; Tlaxcala da muestra de ello.

Eduardo, su hermano y dos amigos menores de edad, fueron víctimas de tortura en manos de más de diez elementos de la Policía Municipal de Tepetitla de Lardizábal, quienes estando en funciones, torturaron, intimidaron, incomunicaron, inmovilizaron y criminalizaron a los jóvenes, transgrediendo su deber de actuar con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos (Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Las palabras de rabia e impotencia de Eduardo y dos más de los menores de edad agredidos, han sido el vehículo para sacar su indignación y señalar a una suma de autoridades que ejecutaron, consintieron y motivaron actos violatorios a sus derechos fundamentales, además de ser constitutivos de diversos delitos, ocurridos alrededor de una retención arbitraria que coartó su libertad impidiéndoles lograr un sencillo y cotidiano fin: hacer una fogata nocturna en las inmediaciones de San Rafael Tenanyecac y Tepetitla de Lardizábal, actividad habitual entre los jóvenes de esos pueblos.

La gente del poblado de San Rafael, en cuanto supo lo ocurrido, se organizó y manifestó en las calles y también frente a la Presidencia Municipal de Tepetitla, exigiendo la liberación de los jóvenes. Una vez liberados, al lado de sus familias decidieron denunciar públicamente lo vivido y también por las vías administrativas y jurisdiccionales. El Centro Fray Julián Garcés ha sido acompañante en estos procesos de denuncias.

La queja en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fue presentada en contra de los elementos de la policía municipal; el Coman-

dante del primer turno de la policía municipal; Presidente Municipal; Agentes del Ministerio Público que tuvieron conocimiento de las indagatorias; el Director de Averiguaciones Previas; los Peritos en medicina legal y en criminalística de campo; la Directora de Servicios Periciales; la Procuradora General de Justicia del Estado; a quienes se les señala como responsables de los actos de tortura, detención arbitraria, ratificación ministerial de la detención y el abuso de autoridad; injurias, difamación, calumnias, lesiones; incomunicación, integración irregular de la averiguación previa, falsedad de declaraciones y falsa acusación; robo de sus pertenencias y discriminación por razones de edad.

Las autoridades señaladas, son responsables de violar diversos derechos humanos de los jóvenes, como son los derechos a la integridad y libertad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, a la propiedad y posesión, a la no discriminación.

Para febrero del 2013, la denuncia penal está lista para ser presentada por las víctimas ante la Procuraduría General de Justicia del estado, por el delito de tortura. Para la definición de la denuncia, ha sido de gran valor contar con la experiencia y asesoría del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTyI).

Vemos necesario referir que además este caso ha puesto en evidencia la indebida diligencia con la cual se atienden las peticiones políticas y las solicitudes de información pública, realizadas en términos constitucionales y legales. Por ejemplo, las víctimas solicitaron por escrito al Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, los nombres de los elementos policiales que los retuvieron y la autoridad nunca dio respuesta. Ante la inminente violación al derecho de petición, los agraviados se han amparado buscando que la Justicia Federal garantice el ejercicio pleno y efectivo de su derecho, a que la autoridad atienda la petición formulada de manera respetuosa y por escrito, dando respuesta igualmente por escrito, dirigida a los peticionarios y a más tardar en treinta días hábiles (Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 19, fracción IV, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala).-

De la misma forma, en ese círculo de arbitrariedades, Eduardo solicitó copias certificadas de su expediente judicial ante el Juez que conoció

de la causa -copias a las que legalmente todo aquel que sea parte dentro de un procedimiento tiene derecho- mismas que le fueron negadas múltiples veces, recibiendo incluso advertencias de una servidora pública del Juzgado por la insistencia con las que las solicitaba. Finalmente, después de cuatro meses, las copias de su expediente le fueron proporcionadas.

Hay mucho por hacer frente a este recurrente delito. Vemos urgente estar conscientes en nuestro ámbito comunitario que los actos de tortura están prohibidos y altamente penados; que las servidoras y servidores que los cometen son delincuentes; y que los niños y jóvenes tienen derecho a la protección superior de su persona, libertades y dignidad.

Legislativamente, es necesario ir adecuando los marcos normativos a los tratados internacionales que más favorecen a las víctimas, a fin de reforzar la exigibilidad de sus derechos; además emprender los cambios estructurales, sustanciales, inclusive culturales, necesarios para lograr que la reforma al sistema de justicia penal cumpla su cometido; es decir, que los procesos sean orales, públicos y basados en pruebas y razonamientos reales, procurando una mejor impartición de la justicia.

Así también, debe existir un proceso continuo de capacitación para que las autoridades no reproduzcan este delito, lo persigan cuando tengan conocimiento de su perpetración y lo combatan para que no siga ocurriendo con absoluta impunidad. No es posible pretenderse la erradicación de la tortura cuando de 2005 a la fecha el gobierno mexicano únicamente ha dictado seis sentencias por este delito (Observaciones Finales de los informes rendidos por el Estado Mexicano al Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas).

El Principio Superior de la Niñez, una garantía incumplida

Una pequeña, de apenas cinco años de edad, fue inscrita por su mamá el año pasado a un curso de verano impartido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Sanctórum de Lázaro Cár-

denas (DIF Municipal) en sus instalaciones. Tratándose de una institución que tiene bajo su responsabilidad las acciones de asistencia social, supondríamos que los cursos de verano dirigidos a la infancia se encontrarían plenamente reglamentados y vigilados por las distintas instancias de gobierno que integran el Sistema de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala, quiénes están obligadas a garantizar la prestación, cuantitativa y cualitativa, de los servicios de asistencia social.

La pequeña tomaba dos clases, la de danza y la de dibujo, todos los días de la semana, sin embargo el 23 de julio del 2012 su segunda clase fue suspendida de último momento por el profesor sin previo aviso a su mamá; la pequeña se encontraba jugando en el área de juegos del DIF Municipal, cuando de pronto su vestido se atoró en la estructura de una máquina de tortillería ubicada apenas a unos cuatro pasos del pasamanos, cayendo sobre su cuerpo, que en seguida quedó sin vida.

En el área de juegos igual se ubicaban -y se ubican- juegos en mal estado, que autos estacionados, dos máquinas de tortillería, tubos de concreto, entre otros materiales propiedad del Municipio, como si fuera un bodegón. El profesor de danza fungía a la vez como Secretario del DIF Municipal y durante las ausencias de la Directora, además quedaba a cargo de sus funciones. La Directora del DIF Municipal el día de los hechos, como en otras muchas ocasiones, se encontraba fuera del recinto. Personal médico del Hospital General de Calpulalpan, aún cuando la pequeña había ingresado sin vida, hizo firmar a la familia una carta de consentimiento informado, por la cual aceptaba que cualquier procedimiento médico, al implicar una serie de riesgos no siempre previsibles debido a diversas circunstancias, podía dar lugar a complicaciones, incluso provocar la muerte.

Por su parte, los Agentes del Ministerio Público de Calpulalpan que conocieron de la averiguación previa, así como quién actualmente conoce de la misma en la Procuraduría General de Justicia -ya que el caso fue atraído por la Procuradora- no han consignado al Juez la investigación, habiendo transcurrido ya nueve meses del día de los hechos, aun cuando cuentan con todos los elementos para hacerlo. El Presidente Municipal se ha negado a proporcionar información pública y a atender el derecho de petición, sin mayor expresión que su omisión. La

Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado, sin ninguna justificación, ha retardado por más de cuatro meses la resolución de un recurso interpuesto en contra de la omisión del Presidente Municipal de Sanctórum de Lázaro Cárdenas frente al ejercicio del derecho de acceso a información pública.

Los derechos violentados suponen derechos protegidos en el más alto marco de reconocimiento de derechos humanos: el derecho a la vida y a la integridad personal, a cuidados y asistencia especiales, a medidas de protección que su condición de menor requiere; se han violentado también los derechos a denunciar políticas y acciones gubernamentales en relación con violaciones de los derechos fundamentales, a ser atendida la denuncia por autoridad competente, sin demora indebida; así como los derechos a la justicia, a la legalidad y al debido proceso.

Algunos de los actos u omisiones en los que han incurrido las autoridades –y en algunos casos siguen incurriendo- son a la vez constitutivos de diversos delitos; a mencionar, homicidio culposo, abandono de persona, indebida diligencia, quebrantamiento de sellos, abuso de autoridad, amenazas, injurias, difamación, entre otros.

La madre de la pequeña no exige dinero, tuvo un par de ofertas gubernamentales –al margen de toda legalidad- que rechazó; su reclamo ha sido la justicia para su niña y que nunca ninguna otra niña y familias vivan lo que ellas. Aunque es evidente que la justicia no podría reparar el principal daño, la pérdida de la vida de la niña, el Estado está obligado a reparar, en lo posible, el resto de las afectaciones provocadas: su madre ha enfrentado en su comunidad calumnias y descréditos fabricados por las propias autoridades del Municipio y sus familiares; el DIF Municipal ha convocado a más talleres y cursos, los cuales se vienen desarrollando en las mismas condiciones de inseguridad que el curso de verano en cuestión, sin reglas y normas previamente establecidas, especialmente en materia de seguridad y competencia de su personal; también sin una supervisión previa y de evaluación por parte del DIF Estatal, que se ha excusado en su incompetencia por ser de ámbito municipal, mostrando total indiferencia frente a los hechos y la consecuente urgencia de prever futuros eventos de esta naturaleza.

El Interés Superior de la Niñez, de acuerdo a lo planteado por Miguel Cillero (1998), es la garantía de que “los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen”. No en balde está reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el Principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos... Principio que deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.” ¿Qué otro mandato constitucional necesitan las autoridades para cumplir y hacer cumplir el interés superior de nuestras niñas y niños?

La explotación sexual de niñas y mujeres en Tlaxcala: Una red de violencia, concesiones e impunidad

Según reportes de las autoridades tlaxcaltecas, en los últimos catorce meses la Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala ha atendido 110 denuncias por el delito de trata de personas para la explotación sexual; del total de las denuncias recibidas, la Procuraduría ha consignado 24 averiguaciones al Juez Penal, quién a su vez ha sentenciado a 3 tratantes, uno de ellos finalmente exonerado y puesto en libertad.

En principio hay que precisar que no todas las denuncias recibidas por la Procuraduría derivan en averiguaciones previas sino en actas circunstanciadas, lo cual vuelve prácticamente imposible que la denuncia prospere en un proceso judicial contra los tratantes. Recordemos que las averiguaciones previas constituyen la fase preparatoria en la que se investigan los hechos denunciados y se obtienen los elementos necesarios para ejercitar la acción penal ante un juez o tribunal; es decir, es el paso necesario para que los hechos puedan ser juzgados y los responsables sancionados.

A esto hay que añadir que no todas las averiguaciones previas resultan en consignaciones judiciales y que son mínimos los procesos judiciales que finalmente desencadenan en sentencias condenatorias. Dicha situa-

ción refleja el clima perfecto para que las redes de tratantes proliferen y, en consecuencia, el número de víctimas aumente tanto como las ganancias ilícitas, que hoy superan los treinta y dos mil millones de dólares en el mundo (Asamblea General sobre el Tráfico Humano, abril 2012).

Si las autoridades tan solo pretendieran la erradicación del delito, tendrían que perseguirlo de oficio; darles tratamiento de averiguaciones previas a todas las denuncias recibidas para que los hechos sí sean investigados y, en su caso, juzgados; y en este camino, imposible sería no seguirle la pista al dinero ilegal. Alicia Leal, fundadora de Alternativas Pacíficas, refiere que “El dinero está en el fondo de la trata. Mientras todas las agencias que se dedican a investigar la trata de mujeres no sigan el rastro del dinero, este problema seguirá aumentando.”

Sin embargo lo que apreciamos son redes de tratantes operando al mismo ritmo de una impunidad sistemática, donde la omisión y permisividad de servidores y servidoras públicas frente al delito, evidencia una colusión entre las autoridades de cualquier ámbito de competencia con el crimen organizado de la explotación sexual de niñas y mujeres, colocándolos como parte de la misma estructura delincencial; al respecto el Código Penal para el Estado de Tlaxcala, en su artículo 12, es claro al señalar que son responsables de un delito todos los que tomaron parte en su concepción, preparación o ejecución; o bien, hayan prestado auxilio o cooperación de cualquier especie, por concierto previo o por intervención posterior a la ejecución, por medio de actos u omisiones que no sean de los expresamente previstos como encubrimiento; y los que induzcan o compelen directamente a alguien para cometer un delito.

La Re-victimización de las víctimas

Las víctimas de explotación sexual y sus familias, son de muchas formas víctimas, una y otra vez: no solo viven la sufriente realidad de soportar más de treinta hombres al día en una franca y continua agresión integral a su ser.

Son también víctimas de un sistema de desamparo y de desprotección oficial que las conduce a la vergüenza, al descrédito, al silencio, a la

desaparición, incluso a la muerte. Las autoridades violentan una y otra vez su obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud física y psicológica, a la justicia, a la legalidad, a sostener sus sueños, a ser tratada con respeto cuando ha decidido denunciar, a ser protegida y salvaguardada, a ser....

Son víctimas de un procedimiento de denuncia que ignoramos si prosperará, ya no digamos por razones de diligencia indebida, arbitrariedad o simple ineptitud, sino por complicidad oficial con los tratantes. Así también, al denunciar, son víctimas de posibles represalias pues quedan expuestas plenamente frente a sus agresores, debiendo mudarse –casi siempre- a un lugar incierto, carente de referentes comunitarios y de vida propios. Dicha sobreexposición podría quedar reducida considerablemente si cualquier autoridad, al percatarse de la comisión de este delito, diera parte al Ministerio Público. El delito de trata de personas con fines de explotación sexual no es un delito que requiera de querrela, menos de denuncia, para ser perseguido (artículo 7 del Código Penal para el estado de Tlaxcala).

Luego son víctimas de un procedimiento indagatorio nulo o insuficiente que da origen a la carencia de pruebas, argumentos contundentes y firmes bases para iniciar un proceso de tipo penal; quedando muchas veces en manos de la familia la tarea de reunir medios de prueba, lo cual agrava sus condiciones de riesgo.

Las niñas y mujeres sobrevivientes, son también víctimas de su propio destino cuando al ser rescatadas no son resguardadas ni acompañadas en los procesos psicológico y jurídico, en su caso; un dato es revelador: de las treinta y cuatro niñas y mujeres víctimas rescatadas durante el año 2012 por la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), solo le brindó atención jurídica y psicológica a ocho de ellas. ¿Dónde están el resto de las víctimas?

Frente a esta suma de reflexiones, desde el Programa de Defensa advertimos que los caminos que se han planteado para que las víctimas y sus familias puedan denunciar, ser atendidas, rescatadas, etc. así

también para que las redes de explotadores puedan ser castigadas, resultan inoperantes; indudablemente lo son, si las acciones contenidas en el marco de una política pública existente, han permanecido en letra muerta, a decir de las autoridades, por falta de recursos; pero además advertimos que la razón fundamental que vuelve inoperante el conjunto de medidas obedecen a la falta de decisión y de voluntad política para combatir y erradicar el delito pues las ganancias generadas son suficientes y bastantes para que los tratantes compren consciencias de autoridades que, con su permisión, actuación y omisión, se convierten no solo en delincuentes sino en sólidos candidatos para el repudio comunitario y su inhabilitación definitiva de las funciones públicas.

El camino de la Comunidad

No es coincidencia que la trata de niñas y mujeres para la explotación sexual prolifere –como cualquier red delictiva– en un contexto de agresiones continuas a las estructuras de vida de los pueblos.

Son tiempos para exigir al Estado que actúe para enfrentar a los tratantes como delincuentes y no como héroes de telenovela que les llenan sus bolsillos de dinero ilegal; también son tiempos de toma de conciencia social frente a un delito que desencadena una de las formas más violentas de ver a la mujer, de cosificarla, desarropándola y arrebatándole su dignidad como mujer y como ser fundante, para que desde nuestras comunidades no consintamos la existencia y proliferación de este indignante delito.

La contaminación del Río Atoyac y su afectación integral a la vida de los pueblos

Largo ha sido el caminar de los afectados por la contaminación del Río Atoyac, en su incansable lucha para visibilizar las condiciones de riesgo, enfermedad y muerte que habitan en sus territorios; y una causa ha sido fundamental: la llegada de las industrias a la región. Las consecuencias son sentidas por los pobladores en sus más diversos ámbi-

tos de vida: la tristeza e impotencia de ver enfermar -y luego morir- a su gente quedándose sin nada por hacer y, al mismo tiempo, sin poder evitarlo; el cambio en el uso, control y destino de las tierras y aguas; la contaminación del Río Atoyac, de zanjas y sistemas de riego comunitarios; la contaminación de la tierra, los cultivos y el aire; la pérdida de oportunidades de mercado para la producción campesina, por provenir de tierras que se riegan con agua contaminada; el desplazamiento de la vida campesina y, con ello, la pérdida de autonomía de los pueblos para producir su propio alimento; condiciones precarias de trabajo en las industrias y empresas instaladas; desesperanza en los jóvenes, que se ven forzados a migrar en busca de mejores condiciones para la vida; la imposición de un modo de desarrollo, buscando dejar en el olvido una forma de habitar su territorio, de convivir con el agua, la tierra, las semillas; de pasear por el Río, donde las familias se bañaban, se daban de comer, lavaban ropa y hacían comunidad.

Frente a esta realidad, que los gobiernos han pretendido negar y ocultar promoviendo abiertamente tierras para la industria, y que las industrias han desestimado argumentando operar en absoluta legalidad, queda la indignación de la gente, la toma progresiva de conciencia de su *ser histórico* y la decisión de exigir al Estado Mexicano en su conjunto -con la fuerza de resistencia acumulada- que voltee y mire lo que está ocurriendo y que deje de ser proactivo ante las industrias y omiso ante las condiciones de muerte que se viven en la región del Río Atoyac.

En este contexto de lucha -donde se encuentran y conviven los derechos individuales, colectivos y de los pueblos- un conjunto de afectados, varios y varias de ellas organizadas en la Coordinadora por un Atoyac con Vida, desde hace algunos años han decidido denunciar los hechos ante diversas instancias éticas, administrativas y jurisdiccionales.

Si bien las vías de denuncia por sí solas no resuelven la conflictiva socio-ambiental, sí son vías de exigibilidad de derechos e instrumentos que fortalecen la resistencia, nutriéndola de vínculos con otras experiencias de lucha que comparten la rabia y también la esperanza; así también, haciendo suya información técnica, científica y argumentativa, útil para abordar la problemática y plantear sus exigencias con mayor sustento.

Un camino que empezaron a andar en el año 2010, y que es vigente, es la presentación de una Queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, acompañada por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) y el Centro Fray Julián Garcés, misma que ha tomado su curso y ha permitido documentar ampliamente la omisión y actuación permisiva de las autoridades señaladas como responsables, a partir de denunciar la violación de los derechos a la vida y la integridad personal, a la salud, de la infancia, al ambiente sano y adecuado para el desarrollo y bienestar, al acceso a la información, a la vida privada y a la protección de la honra y de la dignidad, a la protección de la familia, a la propiedad. La Comisión ha sido sensible a la problemática planteada y está próxima a resolver; aun cuando sabemos que sus resolutivos no son vinculantes –en caso de resultar en una Recomendación a los gobiernos- sí constituyen una determinación oficial que merece toda la atención de las autoridades involucradas.

Así también, la Coordinadora por Un Atoyac con Vida dialoga con CEMDA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y el Centro Fray Julián Garcés, las formas para denunciar al Estado Mexicano por omisión frente a la devastación socio-ambiental derivada de la contaminación del Río Atoyac.

En el ámbito de los tribunales de conciencia, a principios del año 2012 la Coordinadora por Un Atoyac con Vida como parte de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) fue convocada para sumarse a una acusación en contra del Estado Mexicano por crímenes de lesa humanidad cometidos por razones de libre comercio y sus políticas de devastación, frente al Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) instaurado en nuestro país en 2011, organizado a partir de las siguientes audiencias temáticas: Violencia, impunidad y acceso a la justicia; Femicidios y violencia contra las mujeres; Violencia contra los migrantes; Trabajo; Maíz y soberanía alimentaria; Conflictos Socio-Ambientales; y Medios de comunicación.

Con miras a llegar a la Audiencia de Conflictos Socio-Ambientales, la cual se realizará en Xalapa, Veracruz, en noviembre del 2013, en diversas regiones del país se han ido desarrollando pre-audiencias donde afectados de esos lugares plantean una acusación regional. Así, diver-

Los procesos de lucha en Tlaxcala y Puebla han venido trabajando la construcción de una acusación integral que visibilice las agresiones sufridas por un enemigo común: el sistema capitalista mostrado en ciudades industriales altamente contaminantes urgidas de energía y de agua zaqueada de los pueblos, para echar a andar su producción; de ríos para desaguar sus desechos tóxicos; de caminos privatizados para trasladar su producción; de mano de obra barata; de leyes permisivas; convirtiendo en *activos de empresas* a las tierras, aguas, caminos, basura, agua contaminada... sin importarles el costo socio-ambiental y la devastación de los pueblos, que a su paso dejen.

En este camino se han ido encontrando la Coordinadora por Un Atoyac con Vida con los afectados por la pavimentación de la Barranca Seca, en Zacatelco, obra que venía ocurriendo sin que los pobladores fueran informados, ya no digamos consultados; sin la autorización en materia de impacto ambiental; sin permisos para derribo de árboles y desarrollo de obra en cauce federal; sin permiso de cambio de uso de suelo; con peticiones de información infructuosas y una denuncia popular presentada ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Tlaxcala, que ha sido conducida a un procedimiento de inspección y vigilancia que deja fuera a los propios denunciantes, para convertirse en una revisión bilateral entre la autoridad ambiental y los responsables de la obra (empresa y gobiernos); es decir, donde los denunciantes quedan ciegamente representados por una procuraduría que ha mostrado ser parcial y omisa ante los hechos, quedando los afectados impedidos para conocer del expediente, por lo tanto para ejercer cualquier posibilidad de alegación y de coadyuvancia, conociendo el desenlace de su denuncia hasta que sea emitida una resolución, pudiendo pasar años para que esto suceda pues la ley no prevé término. Es tan solo un ejemplo de cómo el Estado ha creado procedimientos y sistemas ficticios para el ejercicio de derechos -como el de justicia- que profundizan la agresión hacia los pueblos.

A su vez, la Coordinadora por Un Atoyac con Vida y los afectados por la pavimentación de la Barranca Seca, se han ido articulando con el Frente de Pueblos en Defensa del Agua y Tierra, Región Malinche, que busca la cancelación definitiva del proyecto carretero del Libramiento Norte de Puebla; el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua,

Región Morelos y Tlaxcala, que enfrentan el proyecto de un gasoducto que tiene su origen en Tlaxco, Tlaxcala y su destino en Huesca, Morelos, afectando veinticuatro municipios de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos; afectados por la concesión a empresas del agua de ameyales, región Zacatelco, en detrimento de derechos de los agricultores y pobladores del lugar; en defensa de la Tierra. “General Domingo Arenas”, que viene haciendo la defensa de sus tierras en contra de un proyecto carretero, el Movimiento Ciudadano Izucarense, que ha peleado por la clausura de la empresa de agroquímicos El Dragón, instalada desde 1985 en aquella región.

La acusación regional que resulte, será expuestas y sostenida ante Dictaminadores en una Pre-Audiencia Regional Tlaxcala-Puebla a celebrarse en el mes de octubre del año 2013.

Siendo siete las audiencias temáticas que van dando organización y vida al Tribunal Permanente de los Pueblos, será en una Audiencia Final donde queden todas articuladas para exponer finalmente ante el Jurado, la suma de agravios, afectaciones y pruebas, que den sustento a una acusación formal en contra del Estado Mexicano por las políticas económicas devastadoras que ha impuesto a los pueblos, en pleno atropello a sus derechos, cometiendo un crimen humanitario denominado desvío de poder, consistente en usar todo su poder político, económico y legal, desviándolo para el beneficio del interés particular, empresas privadas nacionales e internacionales y en agravio de la vida de los pueblos y sus territorios.



IV
Programa de Procesos
Organizativos Comunitarios

*“Con todo, llevamos este tesoro en vasijas de barro,
para que esta fuerza soberana parezca cosa de Dios y no nuestra.
Nos vienen pruebas de toda clase, pero no nos desanimamos.
Andamos con graves preocupaciones, pero no desesperados;
perseguidos, pero no abandonados; derribados, pero no aplastados.
Por todas partes llevamos en nuestra persona la muerte de Jesús,
para que también la vida de Jesús se manifieste en nuestra persona mortal.
Y mientras obra la muerte en nosotros, a ustedes les llega la vida”.*
(2 Cor. 4,7-12)

Iluminamos el proceso vivido en el 2012 desde el programa de procesos organizativos comunitarios con este texto de San Pablo a los Corintios, ya que ha sido un tiempo de experimentar en la realidad, de manera palpable y profunda, la presencia liberadora de Dios, que sigue haciendo historia a través de cada una y cada uno de los promotores y promotoras de derechos humanos, de cada uno de los comités, grupos y Sacerdotes, con quiénes compartimos y construimos y en quiénes reconocemos que son el más preciado tesoro de Dios oculto en el barro, porque estamos convencidas y convencidos de nuestra dignidad y compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos a la luz del evangelio y de la doctrina social de la Iglesia.

El proceso es intenso, en medio de una realidad adversa, marcada por el sistema neoliberal, que atenta directamente contra la dignidad humana, violentando los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a vivir libres de violencia, a disfrutar de un medio ambiente sano, etc. Con un gobierno que simula y que se ha colocado al servicio de intereses económicos y no de la persona, ni de los grupos, generando condiciones inhumanas, pero la fe y esperanza en el Dios de la vida, da fuerza a nuestro compromiso y nos impulsa a fortalecer la resistencia colectiva, a no dejar que las adversidades nos detengan. Es así como continuamos luchando para hacer vida nuestra fe, renovando cada día la confianza y la esperanza, para resistir, no solas ni

solos, sino unidas y unidos, fortaleciendo no sólo los grupos comunitarios, sino el sentido profundo de nuestra vida comunitaria, con la mirada y el corazón puesto en el crucificado resucitado, quién en la adversidad, construyó comunidad con sus discípulos, mostrándonos que ese es el camino para vencer el mal causado por la injusticia y por el deseo incontrolable del poder y del tener. Por eso, este año hemos fortalecido a los sujetos sociales y hemos apostado a rescatar la fuerza de las comunidades, favoreciendo e impulsando la unión y organización, con buenos resultados, creando nuevos comités y espacios de articulación, que fortalecen la lucha por un mundo más justo, más igualitario, más humano, con un medio ambiente sano.

Con la alegría de sentirnos colaboradoras y colaboradores del proyecto del Reino de Dios, damos cuenta de las acciones que hemos realizado para rescatar la dignidad, con la fe y esperanza en el Dios de la vida, que es quién ha impulsado la resistencia colectiva enseñándonos a sembrar en la incertidumbre y a caminar en la esperanza. Así mostramos la vida de Dios en nuestra vida, trabajando por generar vida digna y vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Espacios de Articulación

Acompañamos a los comités de la Pastoral de Derechos Humanos, de acuerdo a su realidad, al proceso y necesidades de cada uno, fortaleciéndolos desde los espacios de articulación, como espacios privilegiados para la formación, integración y acompañamiento de los comités y grupos donde se fortalece la comunicación, la comunión, el intercambio de experiencias y la certeza de que solo juntas y juntos, siendo sujetos, lograremos construir una vida más digna a la luz del evangelio y de la doctrina social de la Iglesia, haciendo valer sus derechos humanos, especialmente en el ejercicio del derecho a un medio ambiente sano, a la salud y a la vida; brindándoles herramientas de formación y análisis para su quehacer de promoción y exigibilidad de los derechos humanos desde una perspectiva pastoral y de género.

Coordinadoras y Coordinadores y Consejo Editorial del Boletín “El Profeta”

Conforman y dan vida a este espacio Modesto Rojas del Comité de Tenancingo, Fidelia Juárez y Juana Zempoalteca del Comité de San Juan Huactzinco, Florina Pérez y Felipe Hernández del Comité de Xicohtzinco, José Tráncito Ruiz del Comité de San Rafael, Noemí Báez e Ivòn Bagnis del Comité de Atlihuetzian, Teresa Flores del Comité de Michac, Pedro Luna y Pedro Faraón, del Comité de Sanctórum, Matilde Carrillo, del Comité de Nanacamilpa y Guadalupe Berruecos de Papalotla.

Este es un espacio clave y fuerte, en el que nos reunimos de manera conjunta con las y los coordinadores de los comités, los promotores y promotoras de derechos humanos y el consejo editorial del boletín “El profeta”, teniendo en cuenta el proceso, la realidad, la mística y objetivos de cada uno de los espacios. Son ellas y ellos quiénes construyen de acuerdo a su realidad impulsando así su empoderamiento, enriqueciéndose con la presencia y aporte de todas y todos. Es de resaltar cómo se acrecentó la participación, valoración, respeto, apoyo, criticidad, solidaridad y amistad.

El objetivo es articular los trabajos de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos y dar solidez al proceso formativo. Para ello, oran juntas y juntos, comparten su proceso, logros y dificultades; se retroalimentan y enriquecen con las sugerencias y aportes de unos a otros y se solidarizan en acciones concretas, fortaleciendo al mismo tiempo, su fe y amistad. Continúan su formación sobre “el papel del laico en la Iglesia y en el mundo”, a la luz del Concilio Vaticano II, fortaleciendo su compromiso como laicos, con la transformación de las realidades sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas conforme al evangelio.

Desde este espacio, construyen, impulsan y dan seguimiento a las acciones contra la trata de personas para la explotación sexual; a las acciones que se impulsan por los daños a la salud por la contaminación del río Atoyac, a las acciones de medio ambiente que los comités impulsan y a las acciones pastorales; también dieron seguimiento al

proceso de la propuesta de armonización de la ley contra la violencia hacia la mujer, con el Colectivo Mujer y Utopía. Este espacio es un órgano de comunicación, discernimiento y decisión.

Reflexionamos y evaluamos los contenidos y el proceso del Consejo Editorial, del boletín “El Profeta”, haciendo modificaciones para continuar informando, formando y difundiendo los derechos humanos y las acciones de la pastoral de derechos humanos.

Teniendo en cuenta la realidad nacional y local, brindaron elementos para favorecer la formación ciudadana, en vista a las elecciones de Julio del 2012.

Realizamos la publicación de 11 números en los que se impulsó la reflexión de los derechos y deberes de los niños y las niñas a la luz de la Palabra de Dios; los derechos de las mujeres, la Doctrina Social de la Iglesia desde el documento de Aparecida; El proceso y acciones que realizan los comités para promover y hacer vida los derechos humanos y el proceso de los espacios de articulación. Las y los compañeros del Centro de Economía Social comparten el proceso que siguen y diferentes alternativas para una vida más justa; y las compañeras del Colectivo Mujer y Utopía impulsan la formación en género y dan a conocer las acciones que realizan. Continuamos dando a conocer la vida de Don Samuel Ruiz, profeta que anima y fortalece el compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos desde el evangelio.

Editamos tres boletines especiales: a) para exigir la aprobación dentro del presupuesto de egresos 2013, recursos para poner en marcha las acciones que plantea la política pública para el combate contra la trata de personas para la prostitución; b) para difundir la organización de la pre-audiencia Puebla-Tlaxcala de la mesa socio-ambiental del Tribunal Permanente de los Pueblos y, c) las violaciones de derechos humanos que acompañamos desde el Centro Fray Julián Garcés.

En el suplemento “El Atoyac”, continuamos dando a conocer el proceso que sigue “La coordinadora por un Atoyac con vida”. Alejandra Ramírez Varela mes con mes, realiza un artículo que da cuenta de las acciones de la Coordinadora, desde un análisis crítico de la realidad, también

durante todo el periodo profundizamos sobre los avances del Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo México, así mismo difundimos los resolutivos del Tribunal Latinoamericano del Agua, de la misma forma, publicamos artículos relacionados con el medio ambiente con el fin de ir dotando de información a las comunidades y que puedan ir reflexionando de manera crítica y con información veraz que les permita tener otro panorama de la realidad y se sumen a las acciones que se realizan desde la Coordinadora Por un Atoyac con Vida.

Coordinadora Por un Atoyac con Vida

“La coordinadora por un Atoyac con Vida”, está integrada por los Comités “Santiago Fe y Obras” de la comunidad de Michac, y “Semilla de Esperanza” de San Rafael Tenanyecac; Alejandra Ramírez Varela y Armando Arroyo, de la comunidad de Ayecac, Gisela Méndez Rivas, Isabel Cano Flores, Crescencia Cano Flores y Martina Rivas Montiel de la comunidad de Tepetitla de Lardizábal.

La experiencia, fe y esperanza en el Dios de vida, que camina con su pueblo en medio de las adversidades, empujándolo hacia su liberación, sigue impulsando el compromiso de quiénes conforman este espacio.

Continuamos reuniéndonos periódicamente, de acuerdo al proceso, para encontrarnos, compartir, discernir y fortalecernos a la luz de la Palabra de Dios, para profundizar en la mística e impulsar las líneas de trabajo, buscando fortalecer la base social.

En estas reuniones compartimos, reflexionamos y construimos el camino para hacer realidad nuestro sueño de volver a ver nuestro río limpio, de que las personas no mueran por la contaminación, de que nuestra vida de pueblos siga viva, de manera organizada y resistiendo los embates que cada vez son más fuertes a causa del modelo neoliberal, que arrasa con todo lo que encuentra a su paso. Analizamos la sistematización de las notas periodísticas que salen a lo largo del mes, sobre las situaciones y posiciones relacionadas con el medio ambiente, para tener elementos de discernimiento en el quehacer cotidiano

Para avanzar hemos definido cuatro líneas de trabajo que hemos decidido impulsar, a saber: organización, articulación, investigación y denuncia pública, las cuáles buscamos que caminen simultáneamente y de manera articulada.

Organización:

Como parte de las acciones pastorales, la Coordinadora Por un Atoyac con Vida, participó activamente en las visitas parroquiales que realizó el Sr. Obispo Francisco Moreno Barrón, en donde les acompañamos para elaborar el FODA que desde la Diócesis les fue encomendado.

También aprovechan los espacios de la Catequesis, para formar a los niños y niñas, catequizandol@s con la perspectiva de derechos humanos, con énfasis en el cuidado del medio ambiente, del agua y la vida.

En el mes de mayo de 2012, nos reunimos en casa de las Hermanas Dominicanas de la Presentación con los comités de la Pastoral de Derechos Humanos que trabajan el medio ambiente y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, con el fin de compartir las acciones que cada uno realiza, y conformar la Red de comités en defensa de la madre tierra. En los meses siguientes se construyó y revisó la campaña diocesana “Luchamos por un Atoyac con Vida”, que tiene por objetivo: *Impulsar desde una perspectiva cultural y religiosa, el respeto por el derecho a un medio ambiente sano, a la vida, a la salud y al agua, que hemos recibido de Dios a través de la “Madre Tierra” en las parroquias de la Diócesis de Tlaxcala, desde diversas actividades de promoción, denuncia e incidencia, encaminadas a colocar el tema de daños a la salud por contaminación del río Atoyac, para que a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, contrarrestemos los estragos ocasionados por el modelo neoliberal.*

Como parte de la campaña se realizarán talleres de sensibilización, se distribuirán materiales de difusión (camisetas, poster, trípticos, etc.) en todas las parroquias de la Diócesis con el fin de que se sumen a los esfuerzos que desde la Pastoral de Derechos Humanos se realizan para contrarrestar los daños a la salud y generar alternativas comunitarias

que nos lleven a vivir con dignidad. El lema de la campaña es: “No hay justicia social sin justicia ambiental”

Articulación:

Continuamos participando en la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, dentro del Consejo, lugar donde se comparten y diseñan los temas que se abordarán en las Asambleas Nacionales.

En el mes de Noviembre de 2012 participamos en la Octava Asamblea que se realizó en Cherán Michoacán. Previo a la asamblea participamos en la Pre-audiencia titulada “**Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos en el Estado de Michoacán**”, que organizaron comunidades y organizaciones del Estado de Michoacán, en el marco del proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México (2011-2014) y en específico dentro del eje temático “Devastación ambiental y derechos de los pueblos”, esta pre-audiencia tuvo como objetivo: evidenciar las violaciones sistemáticas al medio ambiente y a los pueblos de Michoacán que el Estado Mexicano implementa a través de un desvío de poder que va desde el aspecto económico, mediático e institucional, mismo que fortalece y perpetúa el control holístico de la sociedad en manos de unos cuantos.

Posteriormente los días sábado y domingo se llevó a cabo la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, en donde tuvimos la oportunidad de compartir los elementos principales sobre el contexto nacional, así también compartimos con los compañeros y compañeras de las diferentes luchas sobre los trabajos que cada uno está realizando y las acciones que podemos fortalecer como asamblea. Cabe destacar la participación activa de Gisela Méndez Rivas de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y de María Luisa Trejo Garzón del equipo de pastoral social de Zacatelco.

Participamos en los talleres de formación, que se organizaron desde la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, pues fortalecen nuestras herramientas técnicas, teóricas y metodológicas para construir de mejor manera las acciones que realizamos, así participamos en los siguientes talleres:

a) libre comercio y medio ambiente, cuyo objetivo fue reflexionar cómo a raíz de la entrada de los tratados de libre comercio, el gobierno mexicano optó por la desregulación ambiental y la repercusión concreta en la vida comunitaria de los pueblos en el tema ambiental.

b) Capitalismo verde; que tuvo como objetivo reflexionar sobre cómo los capitalistas quieren lucrar con la crisis económica, alimentaria y ecológica que han provocado, con la creación de nuevas mercancías y con las “falsas soluciones” al Cambio Climático, y de cómo estos procesos de mercantilización van acompañados de una profunda financiación de la Naturaleza, donde todo se puede comprar o vender en cualquier Bolsa de Valores del mundo.

c) Demanda ambiental en el Tribunal Permanente de los Pueblos. Durante los días que estuvimos en el taller, nos presentamos como lucha en pro de la vida del río Atoyac, y se conocieron otras luchas que están en contra de mega-proyectos, como son: hidroeléctricas, de represas, despojo de tierra, etc.

Durante el ejercicio para la construcción de la demanda, se dio un panorama general y sustancial de qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos, en específico del capítulo México, y la situación de violencia estructural en México como resultado de la firma de numerosos tratados de libre comercio, e intentar desnudar los mecanismos de simulación y desvío de poder que ejerce el Estado Mexicano sistemáticamente.

d) Taller de construcción de acusaciones ante el Tribunal Permanente de los Pueblos. A este taller asistimos, las organizaciones que nos habíamos reunido previamente para preparar la pre-audiencia Tlaxcala-Puebla, en este taller pudimos constatar la importancia de la acusación, sirvió como ejercicio previo y para ubicar que cosas tenemos que afianzar.

Investigación

a) Estudio epidemiológico.

Continuamos en la comunidad de San Baltazar Temascalac Puebla, con el fin de evaluar los riesgos en salud, estableciendo la relación científica entre contaminación ambiental y efectos a la salud de la población, coordinado por los Epidemiólogos Javier Valdés y Eduardo Navarrete. En Marzo de 2012 se terminó con la segunda fase del estudio, el cual consistió en la realización de encuestas. Encuestamos a 9834 personas de la comunidad. Posteriormente se realizó la captura de la información, el análisis y las conclusiones de esta primera etapa. En los próximos meses daremos a conocer los resultados con las comunidades que integran la Coordinadora Por un Atoyac con Vida y con la comunidad de San Baltazar Temascalac.

b) Estudio atmosférico:

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de Investigaciones Nucleares y la Universidad Nacional Autónoma de México; estamos realizando un estudio atmosférico, el cual consiste en colocar monitores en zonas estratégicas ubicadas cerca de los corredores industriales, para captar partículas PM 2.5, las cuales son generadas por la combustión de diesel de automóviles y la industria, así como por la reacción atmosférica entre gases como el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y por compuestos orgánicos. Las partículas PM 2.5 tienen un diminuto tamaño que les permite ingresar sin barreras al organismo, atacando principalmente a los pulmones. Las PM 2.5 son entre 25 y 100 veces más pequeñas que el grosor de un cabello humano.

Para este estudio se colocan los filtros (compuestos de fibra de vidrio y de teflón) en los monitores, los cuales se programan para que enciendan un día en específico funcionando por 24 horas, y retirándolos dos días después de haber estado activos, posteriormente se coloca un monitor con el mismo fin, sólo que el monitor se activará en diferente día,

esto se realiza con el objetivo de tener una muestra amplia de dichas partículas en distintos días de la semana.

Este estudio se realizará de febrero de 2013 a febrero de 2014, en donde se han integrado como voluntarias: Dulce María Méndez Flores, Reina López Martínez Isamar, Patricia García Tierra y Norma Judith Vásquez Vázquez De la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

Denuncia Pública

Con el fin de visibilizar la problemática del río Atoyac y sus efectos en la salud, así como la política de privatización del agua, en el marco del día mundial del medio ambiente, el 5 de Junio de 2012, Organizamos el foro “*Agua y Derechos de los pueblos*” con el objetivo de favorecer un espacio de reflexión, análisis e interlocución entre la ciudadanía y los Presidentes municipales y de comunidad, para profundizar sobre el derecho al agua, las reformas legales a la ley de aguas Nacional y Estatal, y sus repercusiones para la vida comunitaria.

Contamos con la participación de académicos, sociedad civil y autoridades, así el Mtro. Octavio Rosas Landa de la Facultad de Economía de la UNAM expuso el tema “El derecho al agua y el Tribunal Permanente de los Pueblos” y “las Reformas legales a la ley de Agua Nacional y Estatal y sus implicaciones en la vida comunitaria”; el Ing. Álvaro Salgado del Centro Nacional de Misiones Indígenas habló sobre el “Atl Tepetl” (Agua y cerro que nos hace pueblo) y el Lic. Alberto Quiroga Carballo expuso sobre la propuesta del Ayuntamiento de Nativitas de concesionar el sistema de agua potable a sistemas operadores de agua, una clara línea de privatización del agua.

Fue un foro muy concurrido, además de las y los integrantes de la pastoral de derechos humanos, contamos con la presencia de los presidentes de comunidad de las comunidades aledañas al río Atoyac y de los encargados de los pozos de agua. Este foro permitió visibilizar y desenmascarar la política de privatización del agua potable en el municipio, en el Estado y en el País. Quedaron muchas inquietudes que desde la Coordinadora Por un Atoyac con Vida, seguimos reflexionan-

do, además de que constatamos una vez más la ignorancia y falta de compromiso de los servidores públicos. Nos queda un gran reto como sociedad civil para hacer frente a estas políticas que intentan mirar el agua como una mercancía.

Otro espacio de denuncia pública fue el Tribunal Latinoamericano del Agua, el cual llevó a cabo la VI Audiencia Pública en la ciudad de Buenos Aires Argentina, que llevó por nombre: “Casos sobre controversias hídricas en México, Perú, Chile y Argentina”.

En la semana del 5 al 9 de noviembre del año pasado, el Tribunal Latinoamericano del Agua – instancia internacional, autónoma e independiente, de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos en América Latina- realizó la VI Audiencia Pública en la ciudad de Buenos Aires Argentina, que llevó por nombre: “Casos sobre controversias hídricas en México, Perú, Chile y Argentina”.

En esta audiencia la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales demandó a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA); la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Salud (SESA), por el desvío de poder y la corrupción que impera en nuestro país, ya que existe una creciente escasez inducida de agua y un deterioro sin precedentes de los ecosistemas mexicanos, acompañados de un aumento de la conflictividad social por la violación sistemática de los derechos humanos garantizados por la Constitución Mexicana.

La compañera Alejandra Méndez Serrano, integrante del Centro Fray Julián Garcés y el Dr. Raúl García Barrios del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron delegados por la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales para presentar el caso en Buenos Aires Argentina.

El Tribunal Latinoamericano del Agua **resolvió**: 1) condenar al Estado Mexicano por la violación a los tratados internacionales y al ordenamiento jurídico interno que garantizan el derecho al agua como derecho humano fundamental y la incapacidad de las autoridades del

ejecutivo, legislativo y judicial para establecer mecanismos efectivos de acceso a la justicia ambiental; 2) reconocer el creciente deterioro del derecho humano al agua en la República Mexicana y la insuficiencia de los mecanismos jurídicos-políticos para detenerla, y; 3) Alertar por los niveles de conflictividad social en la república Mexicana y la ausencia de instrumentos de participación ciudadana para canalizarla.

Recomendó a las nuevas autoridades del gobierno mexicano:

1.- Defender sus leyes, procedimientos, políticas públicas y prácticas cotidianas para el acceso al agua y al ambiente adecuado como un derecho humano fundamental y como un bien social y común, adaptándolas en todo momento a las normas de equidad, eficiencia y sustentabilidad que exigen la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México forma parte;

2.- Revisar el sistema de procuración de justicia ambiental, estableciendo órganos jurisdiccionales en la materia con plena autonomía administrativa y presupuestal encargados de la tutela y aplicación de las leyes ambientales de acuerdo al principio de separación de poderes sancionado por la Constitución Mexicana;

3.- Cumplir con las recomendaciones hechas por el Tribunal Latinoamericano del Agua en las pasadas Audiencias Públicas de juzgamiento (III APJ- México D.F. 2006, IV APJ-Guadalajara 2007 y V APJ- Antigua Guatemala 2008) y establecer un mecanismo institucional de observación y monitoreo con representación civil y amplia participación ciudadana que garantice la atención y cumplimiento de dichas recomendaciones;

4.- Resolver los vacíos y omisiones legales existentes en la normatividad hídrica y medioambiental mexicana, sobre todo en lo que se refiere a los reglamentos y procedimientos que permitan la justa aplicación de los principios y derechos establecidos en la Constitución, las leyes nacionales y los tratados internacionales;

5.- Recordar a las autoridades de los poderes públicos mexicanos de los tres niveles federativos su obligación de garantizar el aprovisionamiento de recurso hídrico para beneficio de las personas antes de los aprovechamientos lucrativos por parte de empresas.

Esto sin duda, es un gran aporte de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales en el diagnóstico de la situación hídrica en nuestro país y en la violación sistemática a los derechos humanos fundamentales, el veredicto es una herramienta importantísima para exigir a las autoridades que asuman la responsabilidad que tienen con la ciudadanía en todos los conflictos hídricos y por supuesto en Tlaxcala el caso de contaminación del Río Atoyac y su repercusión en la salud y en la vida de los pueblos.

Otro espacio de denuncia pública y de visibilización de las problemáticas, es el Tribunal Permanente de los Pueblos, que lleva por nombre “guerra sucia, impunidad y derechos de los pueblos” que desde el año 2011 impulsamos en coordinación con el comité promotor de la audiencia final, y que esta organizado en las siguientes mesas temáticas:

1. Guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia
2. Migración, Refugio y Desplazamiento Forzado
3. Femicidio y violencia de género
4. Violencia contra los trabajadores
5. Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía
6. Devastación ambiental y derechos de los pueblos
7. Desinformación, censura y violencia contra los comunicadores

En Mayo de 2012, se realizó la audiencia introductoria hacia el enjuiciamiento del Estado Mexicano “libre comercio, guerra sucia, impunidad y derechos de los pueblos en Ciudad Juárez, Chihuahua, por ser un estado emblemático que reúne todos los agravios, es uno de los estados donde hay un mayor número de feminicidios, donde se han violentado los derechos de las y los trabajadores, donde se ha producido una gran devastación ambiental y se ha atentado contra la vida de las comunicadoras y comunicadores. Con el fin de hacer visible que la violencia que impera tiene como causa profunda el tratado del libre comercio, participaron diversas organizaciones, movimientos, luchas y

pueblos de todo el país, visibilizando, el amplio panorama de agravios que sufre el pueblo mexicano.

Para llegar a esta audiencia introductoria, se realizó la caravana: “Hacia el enjuiciamiento del Estado Mexicano” del 25 al 31 de mayo de 2012, que buscó visibilizar la situación de violencia estructural imperante en México a raíz de la firma de numerosos tratados de libre comercio y evidenciar los mecanismos de simulación y desvío de poder que sistemáticamente ejerce el Estado Mexicano en contra de la justicia y de los pueblos a favor de los negocios de unos cuantos.

El 26 de mayo, recibimos en Tlaxcala a la caravana, en donde se expuso la situación de violencia hacia la mujer en el país y las realidades concretas de trata de mujeres para la explotación sexual y los altos índices de feminicidios y violencia en contra de las mujeres en el Estado de Tlaxcala, así como la complicidad de las autoridades para que la situación permanezca y hasta se agudice. A ésta caravana se integraron Gisela Méndez Rivas, integrante de la Coordinadora por un Atoyac con Vida, María Luisa Trejo Garzón de la Pastoral Social de Zacatelco, Evelyn Co-coletzi Pérez y Alejandra Méndez Serrano del Centro Fray Julián Garcés, para participar en la audiencia inicial en Ciudad Juárez Chihuahua.

Los trabajos de la mesa socio-ambiental del tercer encuentro de organizaciones Puebla- Tlaxcala que se realizó en septiembre de 2012 fueron parte de las actividades del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México, en donde participaron organizaciones de los dos Estados. Dentro de la mesa socio-ambiental, se acordó impulsar la realización de la Pre-audiencia socio-ambiental Puebla Tlaxcala, así en diciembre nos volvimos a reunir con las organizaciones en donde cada lucha se presento, ubicando en un mapa la problemática socio-ambiental y explicando las afectaciones que los mega proyectos traen consigo, la forma en que nos afectan y deterioran el medio ambiente como consecuencia del modelo neoliberal y del desvío de poder del gobierno. Posteriormente llenamos una matriz que nos permitió ubicar que las afectaciones que sufrimos todos los movimientos están conectadas y nos servirá para armar la redacción de la acusación final de cada caso. Nos hemos organizado en comisiones de trabajo, a saber: redacción, organización de pre-audiencia y documentación e integración de pruebas.

Otra vía que la Coordinadora Por un Atoyac con Vida está analizando, es una demanda al estado mexicano por omisión, para ello realizamos 2 talleres en donde el equipo de trabajo conformado por investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C., y el Centro Fray Julián Garcés, escuchamos las inquietudes de las comunidades y pudimos tener acercamiento a la realidad que viven las comunidades afectadas, así con los resultados de estos talleres el equipo de trabajo estudia posibilidades de justiciabilidad del derecho a la vida, a la salud, al agua y a un ambiente sano, entre otros.

Equipo de Formación de Agentes

Conformaron este espacio los Presbíteros Rubén García Muñoz (coordinador de la Pastoral de Derechos Humanos), Ramiro Zárate Tónix (coordinador de la Pastoral de Transmigrantes DP), Armando Rodríguez Mendoza (coordinador de la Pastoral Indígena DP), Juan García Muñoz (Integrante de la Pastoral Indígena), Emilio Muñoz Berruecos (Director del CFJG), Alejandra Méndez Serrano (Sub-directora del CFJG) y Hna. María Guadalupe García Vargas (Dominica de la Presentación y Coordinadora del programa de procesos organizativos comunitarios).

Durante el primer semestre, las reuniones con el equipo de Pastoral cambiaron de modalidad, debido a la enfermedad de los Pbro. Ramiro Zarate y Armando Rodríguez, a quiénes acompañamos muy de cerca. La enfermedad les impidió continuar presencialmente, pero estuvimos en comunicación, apoyándolos en todo lo que nos fue posible. Con los Pbro. Juan y Rubén García, continuamos dando seguimiento al proceso de la pastoral de derechos humanos

En el contexto de las elecciones compartimos sobre la situación del país, y la necesidad de acompañar a los comités y promotores y promotoras de derechos humanos, así favorecimos el Análisis del contexto Nacional en torno a las elecciones y la importancia y responsabilidad que como sujetos comprometidos con el Evangelio tenemos en esta sociedad. Dialogamos con Mons. Francisco Moreno Barrón, para mantenerlo al día del proceso de esta pastoral, los logros, dificultades y retos. Él expresa su valoración, respaldo y apoyo a esta pastoral.

El segundo semestre, fue un momento muy fuerte en el proceso del Centro Fray Julián Garcés, en el que continuamos acompañando de manera muy fuerte, cercana, solidaria y fraterna, el doloroso proceso de la enfermedad que llevo a la muerte al Pbro. Ramiro Zárate Tónix el miércoles 18 de Julio y al Pbro. Armando Rodríguez Mendoza, quién vivió su Pascua el 27 de Septiembre. Así como otros acontecimientos dolorosos.

Fué un tiempo de dolor, vivido a la luz de la Resurrección, desde la que adquirió un nuevo sentido, pues por la fe, creemos que ellos continúan y continuarán junto con nuestro amigo Ricardo Avilés, velando por este proceso, desde el que buscamos hacer realidad el Reinado de Dios, pues “ si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda solo; pero si muere, da mucho fruto” (Jn. 12, 24). Que desde el cielo nos alcancen abundantes gracias y bendiciones para este proceso.

Hemos invitado a otros Sacerdotes a incorporarse al proceso de la Pastoral de Derechos Humanos, sin embargo, por las misiones que tienen encomendadas no ha sido fácil su integración, seguiremos compartiendo los objetivos con ellos esperando que algún día puedan incorporarse a este proceso.

Pastoral Social

Nos integramos al equipo Diocesano de Pastoral Social, con el que nos reunimos mensualmente. En este espacio participan los Sacerdotes y laicos encargados de las dimensiones que conforman esta área de pastoral, en las diferentes comisiones, a saber: migrantes y transmigrantes, pastoral de la salud, pastoral penitenciaria, caritas y pastoral de derechos humanos. Juntas y juntos buscamos impulsar el Plan Diocesano de Pastoral, de manera articulada, con el fin de hacer realidad la transversalidad de la Pastoral de Derechos Humanos, en todas estas dimensiones.

También fortalecimos la participación en las reuniones bimensuales de las y los coordinadores Parroquiales de la Pastoral Social de la Diócesis, en el que vamos incidiendo desde la perspectiva de la dignidad humana a la luz del Evangelio y de la doctrina social de la Iglesia.

Organizamos la IV Reunión Diocesana de Pastoral Social, con el objetivo de continuar impulsando la transversalidad de los derechos humanos, desde el Espíritu del Plan Diocesano, a partir de la realidad de las parroquias.

Existe mayor vinculación de la mayoría de los integrantes de la Pastoral de derechos humanos con sus Parroquias, sin embargo, todavía algunos Presbíteros siguen negándose a reconocer la Pastoral de Derechos Humanos, queriendo reducirla al asistencialismo, marginando a integrantes de algunos comités de la vida de la Parroquia, en contradicción con lo que el mismo Plan Diocesano marca de una nueva evangelización integral, encarnada y transformadora.

Reuniones Interinstitucionales

Hemos fortalecido el proceso de integración con las instituciones hermanas que nacimos del mismo proceso: Centro Fray Julián Garcés, Centro de Economía Social Julián Garcés y Colectivo Mujer y Utopía, reflexionando juntas y juntos el camino a seguir, afianzando la mística pastoral y solidarizándonos en algunas acciones. Tenemos talleres periódicos de manera conjunta, para enriquecernos con el aporte de los diferentes enfoques: pastoral, de derechos humanos, perspectiva de género y economía solidaria, con el fin de brindar mejor servicio a las comunidades, luchas y movimientos que acompañamos.

Asambleas de la Pastoral de los Derechos Humanos

Por la importancia y trascendencia de las elecciones que se llevaron a cabo el 1° de Julio de 2012, los comités solicitaron profundizar este tema en las Asambleas. Continuamos realizando las Asambleas con la participación de las otras instituciones al servicio de la pastoral.

Atlangatepec: El 17 de Enero nos congregamos en esta comunidad, para analizar la participación de los comités en su parroquia y profundizar en la Pastoral de los Derechos Humanos dentro del Plan Diocesano de Pastoral, con el fin de fortalecer su proceso, desde la exigencia de

la conversión pastoral como discípul@s misioner@s, sujetas y sujetos en la construcción del Reino de Dios en la Iglesia de Tlaxcala.

Nativitas: El 6 de Junio realizamos la Asamblea – Foro, en el contexto del día mundial del medio ambiente: “Agua y Derecho de los pueblos” que tuvo como objetivo: favorecer un espacio de reflexión, análisis e interlocución entre la ciudadanía y los presidentes municipales y de comunidad, para profundizar sobre el derecho al agua, las reformas legales a la ley de aguas Nacionales y Estatales, y sus repercusiones para la vida comunitaria”.

En este foro Gisela Méndez Rivas de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y María Luisa Garzón Trejo coordinaron una actividad en la que todas y todos expresamos por medio de un mantra, nuestro sentir o algún mensaje sobre el medio ambiente.

La Magdalena Cuextotila de Españita: En el contexto post- electoral, realizamos la Asamblea, el 18 de Julio, con el objetivo de realizar con los comités de la Pastoral de Derechos Humanos, un análisis y compartir algunas propuestas de recomposición de la problemática consumista, para el reconocimiento y valoración del campo y la organización comunitaria, con el apoyo de Marcos Tello, Economista y profesor de la UNAM, el cual nos presentó de manera crítica esta situación, con el ascenso al poder del candidato del PRI, quien después de 2 sexenios regresa al poder con las mismas mañas y mejoradas, con las que gobernó durante 75 años. Se vislumbra, el recrudecimiento de la violencia, y la criminalización de quienes se opongan al sistema. La falta de oportunidades, la represión, el desempleo, la desigualdad social y la violación de los derechos humanos, se acrecentará. El reto para las comunidades, es fortalecer la organización comunitaria y los proyectos alternativos.

San Juan Ixtenco: El 24 de Octubre de 2012, nos reunimos con el objetivo de Impulsar con los comités de la pastoral, la espiritualidad de la Madre tierra, para revalorar la teología de la tierra, favorecer un espacio de convivencia y de integración, y dar a conocer los avances de la campaña “luchamos por un Atoyac con vida” que impulsaremos en la Diócesis. Nos acompañó el Padre Clodomiro Siller de CENAMI.

Tlaxcala: El 5 de Diciembre de 2012 nos reunimos con el objetivo de celebrar la acción de gracias al Dios de la vida, por todo lo vivido durante el 2012, en un ambiente Eucarístico coordinado por los Padres Rubén y Juan García Muñoz.

Alejandra Méndez presentó la campaña “luchamos por un Atoyac con Vida”, en dicha asamblea se entregó el folleto “Posadas sobre el medio ambiente” elaborado en conjunto con el equipo de Pastoral Social de Zacatelco, que tuvo como objetivo: Reflexionar sobre la situación del Medio Ambiente en el contexto del adviento, con el fin de sensibilizar a las comunidades sobre la devastación ambiental. Este folleto forma parte de los materiales de la campaña. Culminamos con la celebración de la Posada Navideña.

Comités que trabajan el tema de Medio Ambiente

En la búsqueda por responder a las necesidades de la gente y a la situación ambiental, que cada vez es más preocupante, este año se consolidó este espacio, integrado por la Coordinadora por un Atoyac con Vida, los comités de Axocomanitla, Atlihuahuetzian, Xicohtzinco, Tenancingo, los promotores de Papalotla, Santa Úrsula, con quienes nos reunimos de manera periódica, para compartir experiencias, analizar la situación, formarnos e ir construyendo el camino para hacer realidad el derecho a un medio ambiente sano. Este nuevo espacio de articulación, lo iniciamos el 19 de febrero, con el objetivo de favorecer un espacio de encuentro entre comités de la Pastoral de Derechos Humanos que llevan el tema de Medio Ambiente y la Coordinadora por un Atoyac con Vida, para que compartan sus experiencias, se encuentren e identifiquen con una problemática común y busquen respuesta a ella. Durante las reuniones, realizaron un análisis de sus comunidades, sobre los problemas relacionados con el medio ambiente, sus causas y consecuencias, así como las acciones que cada uno realiza en favor del medio ambiente, teniendo en cuenta que el sistema Neoliberal, ha acrecentado el individualismo, consumismo y el desastre ambiental. Posterior al tercer encuentro de organizaciones este espacio decidió sumarse a la preparación de la pre - audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, capítulo México, que tiene como tema: “libre comercio,

violencia, impunidad y derecho de los pueblos”, tribunal ético que fue invitado a México, para enjuiciar al Estado Mexicano por la sistemática violación de los derechos humanos.

Desde este espacio construimos la campaña “Luchamos por un Atoyac con Vida”, que tiene como objetivo: Impulsar desde una perspectiva cultural y religiosa, el respeto por el derecho a un medio ambiente sano, a la vida, a la salud y al agua, que hemos recibido de Dios a través de la “Madre Tierra” en las parroquias de la Diócesis de Tlaxcala, desde diversas actividades de promoción, denuncia e incidencia, encaminadas a colocar el tema de daños a la salud por contaminación del río Atoyac, para que a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, contrarrestemos los estragos ocasionados por el modelo neoliberal.

Acompañamiento a Comités de Derechos Humanos

Continuamos en el 2012 acompañando a los Comités y a los promotores y promotoras de derechos humanos de manera diferenciada, de acuerdo a su realidad, necesidades y alcances; en un profundo respeto a su proceso, agendas de trabajo y su participación en las Parroquias, de acuerdo al Plan Diocesano de Pastoral. Impulsando la formación y el fortalecimiento de sujetos sociales, que hagan valer sus derechos humanos, desde una perspectiva pastoral y de género.

La mayoría de los comités -hasta donde los Párrocos les permiten- están insertos en la vida Parroquial y aprovechan los diferentes espacios: niñas y niños de catequesis, sus papás y padrinos, grupos de pastoral social, Catequistas, etc. Para evangelizar desde la visión de los derechos humanos, de género y del derecho a un medio ambiente sano, de manera admirable y creativa: Mediante periódicos murales; algunos grupos cultivan sus propios árboles, realizan jornadas de reforestación, elaboran compostas para separar la basura orgánica de la inorgánica y fertilizar terrenos. Promueven la no utilización del uncel, del pet, las bolsas de plástico, a su vez implementan mecanismos de ahorro del agua. Siempre con la conciencia clara de que son alternativas que impulsan en sus parroquias, pero que se requiere alzar la voz y denunciar la situación pues el modelo económico impe-

rante devora de manera atroz a los pueblos, se requiere otra forma de ser pueblo, una forma más amigable con la sociedad y con el medio ambiente.

En el marco del 22 de abril, día internacional de la Madre Tierra, realizaron algunas acciones como: jornadas de oración-reflexión y de limpieza en algunos lugares.

Se les impartieron talleres de formación de acuerdo a su agenda: derechos económicos, sociales y culturales, derechos de los Pueblos, derechos de l@s Adult@s Mayores, derechos de la niñez, etc. la fundamentación teológica de los derechos humanos, la doctrina social de la iglesia en el documento de Aparecida.

El segundo semestre del 2012, el Señor Obispo Francisco Moreno Barrón, realizó la visita Pastoral a cada Parroquia, por lo que les acompañamos, en la preparación y participación de la misma. Fue un momento fuerte, para revisar el compromiso pastoral con el Plan Diocesano de Pastoral, en el que está inmersa la Pastoral de Derechos Humanos, abriéndonos una puerta, hacia la inclusión y la participación. En algunas parroquias fortaleció a quiénes integran esta pastoral, impulsándoles para continuar aprovechando los espacios para impulsar la defensa y promoción de la dignidad de la persona a la luz del evangelio y de la doctrina social de la Iglesia.

Valoramos y agradecemos profundamente el apoyo y respaldo del Sr. Obispo Francisco Moreno Barrón, a esta pastoral, su presencia nos anima y fortalece nuestro sentido de pertenencia a la Iglesia Diocesana de Tlaxcala.

Los y las promotoras y comités de la Pastoral de Derechos Humanos, participan activamente en los espacios de articulación y en las diferentes actividades que se desprenden de las estrategias, con el objetivo de transformar nuestra realidad desde los valores del Reino y hacer visible ese mundo tan soñado, del que Cristo nos vino a enseñar el camino. Les agradecemos profundamente su entrega y compromiso con el Proyecto del Reinado de Dios, desde la Pastoral de Derechos Humanos.

Promotores y promotoras de derechos humanos

Los promotores y promotoras de las comunidades de Papalotla, Atlangatepec, Nanacamilpa y Santa Úrsula, se fortalecen sobre todo desde los espacios de articulación, donde comparten todos y todas, favoreciendo el conocimiento, intercambio, la formación, información y la solidaridad. Están presentes en todas las actividades que se desprenden de las estrategias contra la trata de personas, medio ambiente, de promoción y defensa de los derechos humanos y pastoral. En sus parroquias impulsan la vivencia de los derechos humanos desde el reconocimiento de su dignidad, en los espacios que les permiten y los que buscan y construyen creativamente. Valoramos la convicción y compromiso de ellas y ellos, pues a pesar de ser pocos, siguen siendo levadura y fermento en la promoción y defensa de los derechos humanos, realizando acciones en respuesta a su realidad y de acuerdo con sus posibilidades, en las cuales les acompañamos.

Comités con Agenda

“La luz de la Esperanza” de Sanctorum; Vida y Esperanza para un mundo mejor” de San Juan Huactzinco; “Amor y Esperanza”, de Ixtenco y “San Lorenzo” Axocomanitla. Se les acompaña de manera periódica, en torno a la promoción y difusión de los derechos humanos, recolección de firmas, acciones de rescate y cuidado del medio ambiente a través de la sensibilización, promoción y difusión del derecho a un medio ambiente sano y al agua, así como las acciones de incidencia que van surgiendo, teniendo en cuenta su agenda de trabajo y lo que van requiriendo, impulsan las acciones que surgen de las estrategias de Trata de Personas, Medio Ambiente y Pastoral, que surgieron del proceso como las grandes líneas que responden a la realidad que afecta a todas y todos, cuidando y cultivando el enfoque pastoral.

En algunos de ellos nos coordinamos con las compañeras del Colectivo Mujer y Utopía y el Centro de Economía Social, para potenciar el enfoque de género y fomentar la cultura del ahorro, mediante la caja de ahorro. Siguen buscando la manera de integrar a más personas, lo cual hasta el momento no ha sido fácil. Este sigue siendo un gran reto.

Comités Autónomos

Los Jicotes, de Xicohtzinco, “El Profeta” de Tenancingo, “Santiago Fe y Obras” de Santiago Michac, “Semilla de Esperanza” de San Rafael Tenanyecac y “Luis Munive y Escobar” de Atlhuetzian, continúan su proceso de manera autónoma, impulsando la vivencia de los derechos humanos en las realidades específicas de su comunidad y desde los espacios que van abriendo. Se articulan fuertemente en los espacios de articulación y en las acciones que se desprenden de las estrategias a las que damos seguimiento en respuesta a las necesidades. Se les apoya y acompaña en lo que solicitan para impulsar su proceso.

Ellas y ellos son un referente en sus comunidades en casos de violaciones a los derechos humanos. Les apoyamos en acciones puntuales.

Grupo de Pastoral Social de Zacatelco

Continúan en el proceso de formación, acompañados del P. Rubén García, Participan activamente en los espacios de articulación. Participaron en el Tercer Encuentro Regional Puebla-Tlaxcala de organizaciones de la sociedad

Continúan realizando las acciones programadas en su agenda en torno al tema ambiental. Desde el Centro Fray Julián se les acompaña en las acciones puntuales que solicitan. Están luchando por la defensa de la Barranca Seca, pues el Gobierno del Estado ha pavimentado un tramo.

Formación de nuevos comités

San Baltazar Temaxcalac:

“Por una vida digna de luz y esperanza”

Integran y dan vida a este comité: Ana Lilia Monge, Elia Alonso, Leonor Pérez, Margarita Juárez, Eulalia Ocotitla, Luis Mota, Angélica Díaz, María de Lourdes Méndez, Araceli Calvario, Fermín Mota y Rosita Ceran.

Después de un proceso de reflexión y sensibilización, en torno a la realidad de su comunidad, la dignidad humana, los derechos humanos, la contaminación, el neoliberalismo, etc. las personas de esta comunidad decidieron conformar un comité de la pastoral de derechos humanos “Por una vida digna de luz y esperanza” para luchar por el derecho a una vida digna y a un medio ambiente sano. Elaboraron su agenda de trabajo, y damos seguimiento de acuerdo a ella.

Santa Ana Chiautempan

Integran y dan vida a este comité: Sarahì Ahuatzi García, Esther Ahuatzi García, Surisadai Flores García, Roberto Rojas, Beatriz Díaz, Ma. Del Rocío Sánchez, Brenda Saray Ahuatzi, Irán Tolteca, Ma. Antonia Infante y María Paulina Meléndez Arena.

A partir del mes de agosto, iniciamos el proceso con las y los jóvenes de la comunidad de Santa Ana Chiautempan, favoreciendo un espacio de conocimiento, integración y reflexión sobre la dignidad humana, los derechos humanos, la realidad de la mujer y del medio ambiente en Tlaxcala; la pastoral de derechos humanos, el ser y quehacer de un comité, con el fin de, sensibilizarlos frente a los problemas que les aquejan y conformar un comité juvenil. En el mes de diciembre decidieron conformarse como comité “Renacimiento de la Buena Nueva”, para defender, promover y difundir la vivencia de los derechos humanos y contribuir a la reparación de las injusticias, con el fin de colaborar en la construcción de una sociedad más humana. Elaboraron su agenda y caminan sobre ella.

San Lucas Atoyatenco

No fue posible consolidar este grupo como comité, debido a la inconstancia de las personas y a la multiplicidad de actividades que realizan. Quedo abierto este espacio y el vínculo con algunas personas, para acciones puntuales que se requieran.

Grupo Juvenil de San Baltazar Temaxcalac

Vivimos un proceso de búsqueda y de construcción, con el grupo juvenil “Sangre de Cristo”, de San Baltazar realizando reuniones periódicas. A partir de un análisis de la realidad y de su sensibilidad frente a ella, conformaron un grupo juvenil promotor del cuidado del derecho a un medio ambiente sano. Continuamos el proceso de formación, desde la dignidad humana, el análisis de la situación de contaminación ambiental y daños a la salud, pues este pueblo se encuentra en medio del corredor industrial Quetzalcóatl. Se tienen registrados varios daños a la salud por contaminación. En mayo se suspendió este acompañamiento, por razones externas a nosotras, esperamos volver a articularnos con aquellas y aquellos jóvenes que mostraron mayor disponibilidad.

Agradecemos profundamente a todas y todos aquellos que han caminado con nosotras y nosotros haciendo historia de salvación en medio de las dificultades y adversidades, seguiremos caminando con la seguridad de que la Resurrección fue la última Palabra de Dios Padre, al compromiso de Jesucristo con el Reino de Amor, igualdad, justicia, equidad y verdad, seguimos apostando al fortalecimiento de las comunidades y a la participación activa de los laicos, para continuar trabajando unidos y organizados para incidir en la transformación de la realidad y así hacer realidad el sueño de Dios, de vivir como hermanas y hermanos, amando y respetando el mundo que Dios puso en nuestras manos.

Sabemos que no es fácil, pero las palabras del apóstol San Pablo quién también tuvo que resistir, denunciar y ser perseguido por defender la dignidad y la vida, continuaran iluminando e impulsando nuestro compromiso frente al sistema neoliberal que busca acabar con la vida y las comunidades, con la convicción de que llevamos el tesoro del Reino dentro de nosotras y nosotros fortaleciendo la resistencia colectiva por la dignidad humana, con la auténtica fe y esperanza que caracteriza a las auténticas y auténticos discípulas y discípulos de Jesucristo.



XI Informe de Actividades Resistencia Colectiva

ONCEAVO INFORME 2013
se terminó de imprimir
el mes de abril de 2013
en los talleres de
Impretlax, S.A. de C.V.
Tlahuicole 1-B, Centro
Tlaxcala, Tlax,
impretlax@prodigy.net.mx
Interiores impresos sobre papel reciclado.



Resistencia colectiva dignidad fe y esperanza está dedicado a nuestros queridos amigos y compañeros de lucha: Pbro. Ramiro Zárate Tonix (Fallecido el 18 de Julio de 2012) y Pbro. Armando Rodríguez Mendoza (Fallecido el 27 de septiembre de 2012), quiénes dieron su vida por impulsar la organización colectiva, para que desde la fe y la esperanza se tomará conciencia y posición para ir transformando nuestra realidad. A ellos en especial va dedicado este XI informe, a su fe profunda y sólida, a su esperanza sembrada en la incertidumbre, al dolor que los agobio en sus últimos días y que nos enseñó a sostenernos en la verdad y la búsqueda de otro mundo hasta el último día, a toda la solidaridad que su situación generó con las comunidades y organizaciones que acompañaron en su vida. Esperamos que desde dónde estén nos sigan animando y angeleando en la lucha por la construcción del Reino de Dios.

